



Evaluación externa del Proyecto: “Acceso a la Justicia y Empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad y víctimas de violencia”



INFORME DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO “ACCESO A LA JUSTICIA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA” EJECUTADO POR MUJERES TRANSFORMANDO EL MUNDO

Período de Evaluación: septiembre 2018-febrero 2022.

Fecha del Informe: Febrero 2023

Realizado por: Carmen Odilia Reina Aragón
EVALUADORA



INFORME DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO “ACCESO A LA JUSTICIA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA” EJECUTADO POR MUJERES TRANSFORMANDO EL MUNDO

Elaborado por: Carmen Reina, evaluadora.

1. Introducción:

El presente informe¹ plantea la externa del proyecto “Acceso a la Justicia y Empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad y víctimas de la violencia”, el cual fue ejecutado por Mujeres Transformando el Mundo, con el apoyo del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas. La evaluación inició con un equipo de profesionales de “Proyectos y Servicios”, quienes durante los meses de mayo, junio y julio realizaron el diseño metodológico, entrevistas, talleres y grupos focales para la presente evaluación. Por diversas causas el equipo inicial no pudo concluir la presente evaluación y se solicitó a la socióloga Carmen Reina el poder concluir el proceso.

Esta evaluación externa ha buscado una mirada independiente que permita valorar los logros, los impactos, los desafíos, aprendizajes y sostenibilidad del proyecto; así como el generar recomendaciones para que las acciones puedan prologarse en el tiempo, desde el accionar que MTM continúa en las zonas donde trabaja, en la lucha por la erradicación de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, ahora incorporando en el enfoque interseccional desde acciones afirmativas hacia niñas, adolescentes y mujeres que viven con discapacidad, lesbianas, trans, intergénero, bisexuales e indígenas.

El Proyecto tuvo como objetivo el “ contribuir a mejorar el acceso a la justicia y empoderamiento político y social de niñas, adolescentes y mujeres, indígenas y meslzas, víctimas/sobrevivientes de violencia sexual, esterilización, embarazo y maternidad forzada, los principales cambios en la vida de las beneficiarias que el proyecto pretende alcanzar son: acceso al sistema de justicia en condiciones de igualdad, conocimientos de guías de atención integral especializada y acceso a servicios, así como el fortalecimiento del desaprendizaje de las violencias basadas en la condición de género, con ello se busca que las beneficiarias transiten de víctimas a sujetas de derechos. La estrategia del proyecto se realizó a través de la metodología del litigio estratégico con sus componentes: legal, psicosocial, comunicacional, educativo y de seguridad que permitirá el acompañamiento legal y atención integral a las beneficiarias directas. Se generaron procesos de formación a profesionales, diseño y actualización de instrumentos y guías específicas para víctimas/sobrevivientes niñas, adolescentes y mujeres, indígenas y meslzas, especialmente aquellas en situación de discapacidad, con las redes de derivación del Ministerio Público y entidades conexas a nivel departamental y metropolitano, con enfoque de género e interseccionalidad de derechos. La ubicación y cobertura geográfica del proyecto serán los departamentos de Guatemala, Alta y Baja Verapaz, Huehuetenango, El Quiché, San Marcos, Chimaltenango, Jalapa y El Progreso,

¹ "Este informe de evaluación ha sido desarrollado por una evaluadora independiente. El análisis presentado en este informe refleja las opiniones de la autora y puede no representar necesariamente las de Mujeres Transformando el Mundo o el Fondo Fiduciario de la ONU".



teniendo una duración de 3 años a partir de la aprobación de la propuesta”. Por la pandemia del Covid se extendió hasta febrero del 2023.

Índice

	página
1. Introducción	1
2. Índice	2
3. Lista de acrónimos y abreviaturas	2
4. Resumen ejecutivo	3
5. Contexto del proyecto	6
6. Descripción del proyecto	9
7. Propósito de la evaluación	11
8. Objetivos y alcance de la evaluación	12
9. Equipo de evaluación	13
10. Preguntas de la evaluación	15
11. Metodología de evaluación	16
12. Constataciones y análisis por cada pregunta de la evaluación	20
13. Conclusiones	29
14. Recomendaciones	32
15. Anexos	35



3. Lista de acrónimos y abreviaturas

-CONAPREVI: Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres

- ENFOQUE INTERSECCIONAL: conjunto de herramientas conceptuales de análisis y abordaje sobre las vulnerabilidades y relaciones de poder en relación a la historia y condición específica de las personas sobrevivientes de violencia, en este caso niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, indígenas y de la diversidad de género. Este enfoque es necesario para brindar atención de manera adecuada, que permita constituir las como sujetas de derechos y promover una reparación transformadora.

-LAMBDA: Asociación Lambda es una organización civil, que vela por la igualdad y la dignidad de las personas de la Diversidad Sexual (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans, Intergénero y otras)

- MP: Ministerio Público

-MTM: Mujeres Transformando el Mundo

- OJ: Organismo Judicial

-OTRANS: Organización de mujeres Trans Reinas de la Noche

- OAV: Oficina de Atención a la Víctima

4. Resumen ejecutivo

Este es el informe de evaluación final del proyecto “Acceso a la Justicia y Empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad y víctimas de la violencia”, el cual fue ejecutado por Mujeres Transformando el Mundo, con el apoyo del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas. El proyecto fue desarrollado desde septiembre del 2018 hasta febrero del 2022 (incluyó 6 meses de extensión). Se planteó en el marco de un contexto de creciente violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en Guatemala y el marco de la inoperancia del Sector Justicia para la atención de estos casos, sumado a los prejuicios patriarcales, racistas, estigmatizadores, lesbo-transfóbicos establecidos por la alianza de grupos religiosos fundamentalistas y el Pacto de Corruptos que ha cooptado la institucionalidad pública, lo cual hizo muy adverso el generar políticas y marcos jurídicos a favor de las víctimas con discapacidad. Además, a partir del año 2020 afrontó la crisis generada por la pandemia el Covid-19.

La evaluación tiene el propósito de valorar los avances, logros, desafíos y lecciones aprendidas en el desarrollo del proyecto, con el fin de que MTM pueda fortalecer su trabajo, potenciar las fortalezas y afrontar debilidades hacia el futuro; de igual manera, que el Fondo Fiduciario pueda valorar el financiar de manera más sostenible estos procesos. La metodología de la evaluación fue más cualitativa, a partir del análisis documental de informes



y el documento del proyecto; así como entrevistas a la dirección de MTM, la coordinación del proyecto y personas beneficiarias que participaron en el mismo. Hubo una dificultad que generó retraso en la misma, ya que fue elaborada en dos etapas distintas, la primera de que inició de mayo a septiembre del 2022, con un equipo evaluador inicial y la segunda, con una evaluadora de la etapa final, de noviembre del 2022 a enero 2023.

La evaluación se realizó de manera cualitativa, a partir de análisis documental, grupos focales y entrevistas con diversas personas que participaron en las diferentes actividades impulsadas por el proyecto: el Equipo de MTM, las estudiantes de la Escuela Feminista Carolina Urcuyo, Participantes en el curso de Derechos Humanos de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, con enfoque interseccional. La evaluación tuvo desafíos, el central fue que se realizó en dos etapas y por dos equipos diferentes; hubo un equipo evaluador inicial que diseñó la metodología y recopiló la información, pero luego se retiró. A partir de esto, MTM encargó el cierre de la evaluación, que consistió en la transcripción, interpretación de los audios de entrevistas y la redacción del informe preliminar y final.

La evaluación permitió analizar el nivel de avance y cumplimiento de objetivos a partir de criterios como la eficacia, pertinencia, eficiencia, impacto, sostenibilidad, generación de conocimiento, igualdad de género y derechos humanos. **A nivel de la Eficacia**, se pudo determinar que el proyecto superó las metas de atención en términos generales. Se atendieron 209 niñas, adolescentes y mujeres, incluyendo 40 que viven con discapacidad, 35 de pueblos indígenas y 30 sobrevivientes de violencia. En relación a la formación de operadoras, operadores de justicia y profesionales vinculados con las Redes de Derivación y atención a sobrevivientes de violencia, se lograron formar a 266 personas, de las cuales 200 eran operadores de justicia en el curso sobre derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad y enfoque interseccional. Además, fueron capacitadas 168 (más del triple de las 45 previstas) autoridades comunitarias (COCODES, COMUDES, comités, autoridades indígenas) se realizó un proceso de formación, capacitación y diagnóstico sobre las vulnerabilidades y violencias contra niñas, adolescentes y mujeres con enfoque interseccional, con quienes se elaboraron 5 planes departamentales de prevención de la violencia.

En los temas de incidencia hubo logros parciales, se realizaron 4 mesas departamentales con instituciones públicas y de sociedad civil que atienden a víctimas de violencia sexual y contra las mujeres; sin embargo, no se pudo dar seguimiento para la generación de políticas y planes específicos a causa de la pandemia del Covid-19-. Se tuvo dificultades también en la escasa incidencia con el Organismo Legislativo, frente al cierre de espacios y falta de voluntad de legislar a favor de las personas con discapacidad y las mujeres.

Los principales logros consisten en la atención a sobrevivientes de violencia con enfoque interseccional, la adecuación de los protocolos internos de MTM para realizar un enfoque adecuado a personas con discapacidad y de la diversidad sexual y de género; además de la readecuación de un módulo de la Escuela Carolina Urcuyo con este enfoque. Se formó y sensibilizó a operadoras y operadores de justicia, a personas profesionales de instancias integrantes de las redes de derivación que atienden a sobrevivientes de violencia con la mirada interseccional y la elaboración de material adecuado para personas con discapacidad auditiva; al igual que otros materiales pertinentes como el Libro de Tere e infografías.

La Pertinencia del proyecto se define por la formación y atención con enfoque interseccional es absolutamente pertinente para la atención para niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, indígenas y de la diversidad de género, al considerar su historia, condiciones, contextos diferenciados y violencias que han vivido. Además, lo es la capacitación en la



temática, tanto a las y los operadores de justicia, profesionales que atienden en redes de derivación y a las mujeres y adolescentes usuarias de los servicios y víctimas de violencia que viven con discapacidad. De igual manera, la creación de materiales con el enfoque para fortalecer la atención especializada y la inclusión del Lenguaje de Señas y Braille en productos comunicacionales para atención con personas con discapacidad, que requieren atención especializada. Se observa pertinencia además en la capacitación, adecuación y actualización de enfoques de atención, protocolos y metodologías de MTM para brindar enfoque interseccional a las víctimas/sobrevivientes de violencia. Esto se evidenció en las entrevistas realizadas para la presente evaluación.

En relación a **la Eficiencia**, se evidenció que los fondos se ejecutaron de manera adecuada y se realizó un plan de adecuación por el COVID 19, se redireccionaron recursos para tornar la formación hacia la virtualidad, se diseñó una plataforma para E Learning, se otorgó ayuda humanitaria a beneficiarias que lo requirieron, durante el confinamiento se dio seguimiento telefónico y se aplicaron medidas de bioseguridad. Se impactó en lograr una atención más adecuada a sobrevivientes de violencia con discapacidad, indígenas y de la diversidad; al igual que formar a más adolescentes en la Escuela Feminista Carolina Urcuyo y promover su atención en el sector justicia con enfoque de derechos e igualdad de género. MTM generó conocimientos innovadores con las sistematizaciones, investigación y material elaborado y la sistematización del litigio estratégico realizado por MTM. El informe financiero reporta en la mayoría de rubros la ejecución de más del 90%. Fue creativo y enriquecedor la instalación de las plataformas electrónicas para la formación a nivel virtual.

La Sostenibilidad del proyecto requiere el compromiso de MTM de la institucionalización del enfoque interseccional en todas sus áreas de trabajo; sin embargo, la externa requiere generar alianzas estratégicas, sinergias y una gestión que garantice que puedan acompañar los procesos iniciados durante más tiempo. MTM es parte de CONAPREVI y de las Redes de Derivación en los departamentos donde se ha trabajado, por lo cual podrá dar seguimiento a las acciones planteadas, particularmente en torno a la aplicación del enfoque interseccional en la atención de sobrevivientes de violencia, en los casos judicializados y en la reparación transformadora. De igual manera, a través de la plataforma de ELearning podría continuar procesos formativos para capacitar y sensibilizar a más personal que atiende a estas poblaciones.

El **Impacto** del proyecto puede observarse a partir de que al aportar procesos de formación a funcionarias y funcionarios del sector justicia y a integrantes de las redes de derivación, con el fin de que puedan brindar una atención con enfoque interseccional y calidez, se promueven cambios para disminuir las brechas de desigualdad en la forma en que las víctimas de violencia son abordadas en el proceso de la ruta de denuncia y de judicialización de los casos. El proyecto aportó con conocimiento innovador, materiales novedosos, formación de liderazgo comunitario y la construcción de 5 planes departamentales de prevención de la violencia con enfoque interseccional. Se produjo un cambio significativo también en la vida de las niñas y mujeres que viven con discapacidad sobrevivientes de violencia, indígenas y de la diversidad sexual, quienes fueron acompañadas con un enfoque que considera las violencias interseccionales que les afectan

En relación a la **Generación de Conocimiento**, MTM realizó relevantes procesos novedosos que fortalecieron sus capacidades internas, tales como protocolos actualizados para la atención a las sobrevivientes de violencia con enfoque interseccional, y su protocolo de seguridad. Se formó a todo su equipo con este enfoque y protocolos renovados; se produjo la sistematización de funciones institucionales y de los casos emblemáticos con la aplicación del litigio estratégico, al igual que se enriqueció la formación de la Escuela Carolina Urcuyo



con un módulo de Discapacidad. MTM innovó sus procesos formativos en línea con la plataforma de E Learning. En otro sentido, los materiales novedosos para formar y sensibilizar a las y los operadores de justicia e integrantes de las redes de derivación de cómo atender con pertinencia y enfoque interseccional a niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, incluso con materiales que no existían en el país, como manuales de atención especializada, la Guía de Lenguaje Incluyente, el rotafolio para atención para personas con lenguaje de señas, entre otros. Finalmente, fue una innovación la inclusión del enfoque interseccional en los planes departamentales de prevención de la violencia y las infografías producidas por las y los estudiantes del curso de derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad y enfoque interseccional, las cuales se dirigieron a explicar la condición y derechos de personas con discapacidad.

En el caso de la **Igualdad de Género y Derechos Humanos**, el proyecto promovió cambios relevantes en la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, mayas y de la diversidad que han sido víctimas de violencia en generar enfoques especializados en la atención para ellas, en formar al personal de justicia y de instituciones de sociedad civil que les acompañan y al liderazgo comunitario; además de materiales especializados y los planes de prevención de la violencia que enfocan sus derechos y su condición de sujetas con igualdad.

Para el desarrollo del proyecto, MTM contó con US\$ 450.192 del Fondo Fiduciario de la ONU y 36.700 de MTM, en total US\$ 486.892.

Las beneficiarias directas que se estimaron fueron un total de 105 niñas, adolescentes, mujeres, indígenas y mestizas, incluyendo aquellas en situación de discapacidad y beneficiarios secundarios (indirectos) se contempló un número de 1,480 personas, dentro de las cuales se encontraron a las y los funcionarios del Sistema de Justicia, autoridades comunitarias, ONG integrantes de las Redes de Derivación y organizaciones de personas con discapacidad y de mujeres.

Para el desarrollo de los procesos formativos con operadores de justicia, MTM desarrolló un asocio con el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala -IMUSAC-, para coordinar y compartir la docencia.

Hubo alguna limitación con la ejecución del componente de incidencia, no lograron ser sostenibles las mesas de diálogo y la falta de voluntad política de tomadores de decisiones limitó la generación de políticas y marcos legislativos a favor de niñas y mujeres con discapacidad.

A MTM se le recomienda generar mecanismos de monitoreo para evaluar y aplicar y generar aprendizajes y correctivos del enfoque interseccional a nivel interno, generar sinergias con alianzas estratégicas para garantizar la continuidad de la formación con este enfoque hacia operadores/as de justicia, continuar con la atención a víctimas con discapacidad, indígenas, así como la divulgación de los materiales realizados. De igual manera, deberá fortalecer la gestión para generar seguimiento y sostenibilidad de los procesos y un posible mecanismo de autogestión, generando el desarrollo del curso pagado a través de la plataforma E learning. Además, el impulsar procesos de auditoría social sobre la aplicación de ese enfoque e incidir con las nuevas autoridades para que se realice. De igual manera a las organizaciones sociales que atienden a personas con discapacidad y población de la diversidad sexual y de género, con el fin de garantizar que la atención integral para estas personas sea adecuada, con igualdad de derechos y garantías de una reparación transformadora.

5. Contexto del proyecto

El proyecto se desarrolló en los departamentos de Alta y Baja Verapaz, Guatemala, El Progreso, Jalapa, San Marcos, Quetzaltenango y Huehuetenango. Estos departamentos fueron seleccionados por MTM a causa de los altos índices de violencia contra las mujeres y niñas que reportaron en ese momento y cuya prevalencia se mantiene en la actualidad. De hecho, en el contexto nacional, las mujeres y niñas afrontan y resisten a un proceso permanente de violencias que se desarrollan a partir del Sistema Patriarcal y de un Estado cooptado por lo que se denomina “El Pacto de Corruptos” (alianza criminal en el bloque en el poder gubernamental, integrada por el sector empresarial más poderoso, el crimen organizado, militares genocidas del período del Conflicto Armado Interno y funcionarios corruptos) que han cooptado toda la institucionalidad del Estado, en particular al Sector Justicia, por lo cual este se ha tornado absolutamente inoperante. El Estado y desde la Administración de la Justicia no posee políticas, ni protocolos especializados para la atención diferenciada para niñas y mujeres con discapacidad, indígenas o de la diversidad de género que permitan ser abordadas como sujetas de derechos y mucho menos, generar procesos que les permitan restaurar su proyecto de vida de forma transformadora.

A la exclusión patriarcal, racista, lesbo transfóbica, se suma el desconocimiento y prejuicios frente a las niñas y mujeres que viven con discapacidad. No existen estadísticas oficiales en Guatemala de cuántas de ellas sufren discapacidad, son mayas o cuya identidad de género es diversa. Es relevante mencionar que durante los dos últimos gobiernos se ha establecido una alianza con sectores religiosos fundamentalistas (la Alianza Evangélica de Guatemala), con un enfoque anti derechos humanos de las mujeres y supuestamente “pro vida” (contra el derecho a decidir). Durante la administración del Presidente Giammattei se han impulsado iniciativas de ley contra las personas de identidad de género diversa y se aprobó una Política de la Familia en contra de los derechos sexuales y reproductivos y que proscribía a las niñas lesbianas, trans e intersexuales y género.

A lo anterior hay que agregar la creciente corrupción y debilitamiento del sector público. Esto se agravó en el contexto de la Pandemia del Covid-19, y tuvo fuertes implicaciones en la vida de las mujeres y las niñas. Durante el año 2020 el Gobierno impuso un confinamiento durante 4 meses (de abril a julio) y en este período muchas niñas, adolescentes y mujeres se quedaron encerradas en sus casas junto con sus agresores. Además, las medidas de restricción por el contagio del Coronavirus implicaron que se transformara la forma de atención en el Ministerio Público y Juzgados. Se cambiaron muchos procesos a la modalidad virtual, o por turnos. Todo esto en una Guatemala profundamente rural y pobre, donde las mujeres y niñas carecen de recursos para tener dispositivos electrónicos y el pago de estos servicios; o viven en comunidades tan lejanas y con difícil acceso, que obstaculiza el que puedan acceder de manera fácil a presentar denuncias, contar con auxilio legal y psicológico, dar seguimiento a audiencias en casos de violencia sexual o de otro tipo. Y esa complejidad se torna aún más limitante en casos de quienes viven con discapacidad.

Este proyecto afrontó dos dificultades específicas que definen particularmente la falta de voluntad política de las autoridades del Sector Justicia, Ministerio Público, el Gobierno Central y el Organismo Legislativo. Por un lado, la emergencia derivada del Covid 19, que trastocó las capacidades del Estado y sociedad, por lo cual se hizo mucho más ineficiente la administración de la justicia (que ya lo era con antelación) e incrementó el empobrecimiento de la población. El segundo elemento es que el proyecto se realizó en una etapa pre electoral, por la cual las componendas del Pacto de Corruptos en el poder han obviado la responsabilidad estatal de respetar y promover los derechos humanos, en este caso de niñas

y mujeres de manera integral. Los fondos públicos y la atención del Estado se han centrado en la inversión clientelar y en promover impunidad. En el caso de violencia contra mujeres y niñas se observa la vinculación de un entramado complejo de crimen organizado, retardo malicioso, inoperancia y falta de voluntad.

Es necesario además indicar que el contexto comunitario y rural conserva prácticas patriarcales que legitiman los embarazos forzados, las uniones de hecho tempranas de niñas y adolescentes, la esterilización y maternidades forzadas. A ello se suma la crisis económica global derivada del aumento del precio de combustibles, granos e insumos agrícolas derivados de la guerra entre Rusia y Ucrania, que impactaron en el empobrecimiento en zonas rurales y el aumento de la migración externa.

La vulnerabilidad de la violencia hacia niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad es mayúscula.” El Censo del 2018, refiere que la población con discapacidad en Guatemala, está mayormente representado por mujeres, es decir 752,154, equivalente al 53.39%. Según estudios e informes recientes, las mujeres y niñas con discapacidad tienen mayor riesgo de explotación y pueden estar expuestas a mayor riesgo de ser víctimas de la trata de personas.”²

Así, la condición específica de mujeres con discapacidad provoca que posean menores oportunidades de acceso a derechos fundamentales como educación, salud, alimento; mucho menos a otro tipo de posibilidades, como justicia y participación social y política con equidad. De hecho, “Si hacer visible la violencia contra las mujeres en general es difícil, en el caso de las mujeres con discapacidad lo es aún más, no solo porque hay un subregistro en los casos denunciados, sino porque hay que reconocer que las violencias en nuestro caso son más amplias por el factor de exclusión que es la discapacidad”³

En relación a la agresión y discriminación de las mujeres trans, esta pasa por los prejuicios, ignorancia y desconocimiento de las y los funcionarios, desde la PNC, el MP; al igual que las y los jueces. Además de diversas formas de discriminación y abuso respecto a estas mujeres, lo más graves son los crímenes de odio por su identidad, los cuales no son registrados como tales. “Además es claro que en las entrevistas con funcionarios del MP, la denuncia por crimen de odio, no está tipificada por lo que resulta difícil para ellos, poder explicar cuando un crimen es cometido en contra de personas de la diversidad a causa de su orientación. De hecho, los mismos funcionarios manifestaron que no reportan la orientación sexual de las víctimas, salvo en casos de gran impacto en que las personas son encontradas travestidas. Para lo cual ellos reportan únicamente que era un hombre con ropa femenina.”⁴

Así como puede verse, la violencia específica, de manera interseccional sobre las niñas y mujeres con discapacidad, o de la diversidad sexual es invisibilizada y negada por las y los operadores de justicia. Se normaliza y esto afecta las posibilidades que ellas vivan una vida como sujetas de derecho.

Este ha sido el contexto donde el proyecto se desarrolló, una condición adversa para los derechos de niñas y mujeres sobrevivientes de violencia y mucho más cuando ellas viven la interseccionalidad de opresiones (discapacidad, racismo, homo-lesbo transfobia, pobreza,

² Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad -CONADI- (2022). CONADI Desarrolla Foro: “Prevención De La Violencia Sexual Y Trata De Mujeres Y Niñas Con Discapacidad”, 3 de agosto 2022. <https://conadi.gob.gt/web/conadi-desarrolla-foro-prevencion-de-la-violencia-sexual-y-trata-de-mujeres-y-ninas-con-discapacidad/>

³ Trujillo, Silvia (2021). Sueños y derechos de las mujeres con discapacidad en Guatemala. La Cuerda, 3 de diciembre del 2021. <https://lacuerda.gt/2021/12/03/suenos-y-derechos-de-las-mujeres-con-discapacidad-en-guatemala/>

⁴ Colectivo Amigos Contra el SIDA -CAS- (2010). Crímenes de odio en Guatemala. <https://casgt.org/wp-content/uploads/2020/02/Crimenes-de-odio.pdf>



etc). En particular define una situación política de un Sistema de Justicia cooptado y una falta de voluntad política para la vigencia de los derechos de mujeres y niñas, mucho menos la prevención de la violencia a la cual son víctimas.

6. Descripción del proyecto

El proyecto “Acceso a la Justicia y empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad y víctimas de violencia” (en adelante “El Proyecto”) fue ejecutado por Mujeres Transformando el Mundo -MTM-, con apoyo del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas. MTM es una Asociación Civil no lucrativa que desde 2008 desarrolla procesos de litigio estratégico para casos emblemáticos de violencia contra las mujeres, en particular violencia sexual, esclavitud sexual, esclavitud doméstica, embarazo y maternidad forzada en niñas y adolescentes. También inciden en la institucionalidad pública y administración de justicia, para fortalecer su atención a las sobrevivientes de violencia, con enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad. Busca transformar prácticas e imaginarios que normalicen la violencia contra las mujeres y niñas. MTM tiene sedes en Guatemala y Quetzaltenango, donde acompaña integralmente a niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, de la comunidad LGTBIQ, población indígena y mestiza en situación de pobreza y pobreza extrema en varios departamentos del país.

El Proyecto se dirigió a mejorar el acceso a la justicia y empoderamiento político y social de niñas, adolescentes y mujeres (indígenas y mestizas), víctimas/sobrevivientes de violencia sexual, esterilización, embarazo y maternidad forzada. Para ello promovió cambios en la vida de las beneficiarias, como: acceso al sistema de justicia en condiciones de igualdad, conocimientos de guías de atención integral especializada y acceso a servicios; se promovió el desaprendizaje de violencias basadas en la condición de género, con el fin de que las beneficiarias transiten de víctimas a sujetas de derechos.

La estrategia del proyecto se realizó a través de la metodología del litigio estratégico con sus componentes: legal, psicosocial, comunicacional, educativo y de seguridad; se realizó acompañamiento legal y atención integral a las beneficiarias directas. Se realizaron procesos de formación a profesionales, diseño y actualización de instrumentos y guías específicas para atención a víctimas/sobrevivientes niñas, adolescentes y mujeres, indígenas y mestizas, especialmente aquellas en situación de discapacidad, las cuales fueron socializadas con las redes de derivación del Ministerio Público y entidades conexas a nivel departamental y metropolitano. En todo el proceso se impulsó un enfoque de género e interseccionalidad de derechos. El proyecto también consideró impulsar diálogo político de alto nivel con autoridades del organismo ejecutivo, legislativo y judicial, a través de una estrategia de incidencia política.

La ubicación y cobertura geográfica del proyecto fueron los departamentos de Guatemala, Alta y Baja Verapaz, Huehuetenango, El Quiché, San Marcos, Chimaltenango, Jalapa y El Progreso.

Resultados:

Los resultados previstos fueron los siguientes:

Con el fin de mejorar la atención especializada de operadores de justicia, funcionarios públicos y organizaciones de sociedad civil hacia las beneficiarias directas, se buscaron los siguientes resultados:



- 1) Los operadores de justicia estén capacitados para dar una atención segura y adecuada a las beneficiarias, esto se realizará a través del curso sobre derechos de niñas, adolescentes y mujeres indígenas y mestizas y atención integral con un enfoque interseccional, acceso a la justicia, litigio estratégico y reparación digna y transformadora.
- 2) Las beneficiarias directas del proyecto accedan a los servicios de justicia y educación sexual y reproductiva en condiciones de igualdad, se generarán guías o procedimientos de acceso a servicios existentes que se ajusten a las necesidades específicas de las beneficiarias, se elaborarán y socializarán materiales en formatos accesibles para las beneficiarias directas y se impartirán talleres de orientación y facilitación de rutas de acceso a la justicia y educación sexual y reproductiva.
- 3) Los casos de las violencias abordadas en el proyecto accedan a la justicia penal, son acompañados de forma eficaz y han recibido atención integral, para ello, se brindará asesoramiento y acompañamiento integral a 30 sobrevivientes de violencias, antes, durante y después de los procesos judiciales.

Para que las autoridades actúen para prevenir y poner fin a la violencia contra la mujer y violencia sexual, especialmente en contra de aquellas en situación de discapacidad, se espera que,

- 1) Implementen planes y acciones de prevención de la violencia sexual, esterilización forzada, embarazo y maternidad forzada en niñas, adolescentes y mujeres desde un enfoque de interseccionalidad de derechos humanos, se realizarán talleres sobre la normativa nacional e internacional de derechos de las mujeres y diálogos de sensibilización para la prevención de la violencia sexual, esterilización, embarazo y maternidad forzada.

Para que las instituciones del Estado y organizaciones de Sociedad Civil incorporen normativas y criterios de interseccionalidad de derechos humanos, se espera que

- 1) Las instancias gubernamentales y organizaciones de sociedad civil competentes adquieran compromisos institucionales para la prevención de las violencias abordadas en el proyecto, esto se realizará a través de un análisis comparativo del marco jurídico y político nacional, plan de incidencia con los organismos ejecutivo, legislativo y judicial y cabildeo ante las instancias del estado para la aprobación de las iniciativas y políticas públicas. Se espera que OSC's e instituciones del Estado generen datos e información sobre violencia sexual, esterilización, embarazo y maternidad forzada en niñas, adolescentes y mujeres indígenas y mestizas, incluyendo aquellas en situación de discapacidad para reducir desigualdades en el acceso a la justicia y monitorear el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales

Duración y recursos:

El proyecto contempló una duración de 3 años, desde el 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto del 2021. A causa de la pandemia del COVID -19 tuvo una ampliación hasta el febrero del 2023.

Para la ejecución de este proyecto fueron asignados recursos de la siguiente forma: US\$ 450.192 del Fondo Fiduciario de la ONU y 36.700 de MTM, en total US\$ 486.892



Beneficiarias primarias y secundarias:

Sobre las beneficiarias primarias, el proyecto definió la atención de acompañamiento integral a 30 sobrevivientes de violencias, antes, durante y después de los procesos judiciales. Además, la atención a un total de 105 niñas, adolescentes, mujeres, indígenas y mestizas, incluyendo aquellas en situación de discapacidad; y para la selección de las beneficiarias se contemplaron criterios de interseccionalidad etarios, origen étnico, de discapacidad y geográficos.

Dentro de las y los beneficiarios secundarios se contempló un número de 1,480 personas como beneficiarias secundarias, compuestas por funcionarios públicos de las redes de derivación y entidades conexas, operadores de justicia, autoridades comunitarias, autoridades de organizaciones de sociedad civil, autoridades de organizaciones de personas con discapacidad y organizaciones de mujeres, entre otras.

Para este fin se realizó un mapeo de actores, que permitió identificar la responsabilidad de cada institución y organización en los procesos de atención a sobrevivientes de violencia.

Socios:

Hubo varios socios que fortalecieron las capacidades de atención a las adolescentes y mujeres sobrevivientes de violencia.:

- Instituto Universitario de la Mujer -IMUSAC-, quien dio el aval académico de la formación sobre derechos de mujeres y adolescentes víctimas de violencia, con enfoque interseccional que se desarrolló con jueces, fiscales, psicólogas, trabajadores e integrantes de las redes de derivación del Ministerio Público.
- Las Redes de Derivación de atención a las víctimas del delito que coordina la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público
- Operadoras y operadores de justicia
- Autoridades comunitarias
- Organizaciones de sociedad civil

7. Propósito de la evaluación:

La actual evaluación se realiza al haber finalizado la ejecución del proyecto y su propósito es valorar el alcance de los resultados, al igual que generar aprendizajes de buenas prácticas, acciones y lecciones que puedan potenciar el qué hacer de MTM en el trabajo que realizan en acompañamiento a las sobrevivientes de violencia y la incidencia con las y los funcionarios, instituciones y personas que brindan un acompañamiento o imparten justicia en relación a los casos que se presentan en este sentido.

Para MTM y el Fondo Fiduciario, la evaluación aportará elementos que permitan conocer los aciertos y limitaciones del proyecto, lo cual permite no sólo valorar los aprendizajes, sino generar un proceso de rendición de cuentas, tanto a los donantes, como a las poblaciones con las que se trabajó. De igual manera, es un mecanismo para definir cómo potenciar las fortalezas, frente a los desafíos de los retos y dificultades que la realidad manifestó en el proceso de ejecución del proyecto.

Con esta evaluación MTM podrá comprender el entorno complejo en el cual se desarrolló el proyecto, especialmente en las condiciones de la violencia las adolescentes y niñas que viven



con discapacidad y quienes son de la diversidad sexual y de género; además, de la ausencia de enfoques diferenciados y especializados para su atención desde la institucionalidad pública para estas poblaciones. El contexto de la pandemia imprimió otras dificultades particulares al proyecto y obligó a adaptarse a formas virtuales para los procesos de formación y de atención mientras duró el confinamiento; además de utilizar las prácticas de bioseguridad, lo cual hizo necesario solicitar una prórroga en la ejecución del proyecto, el cual concluyó durante el mes de febrero del 2022.

Los resultados de la evaluación serán útiles para la toma de decisiones en torno a cómo dar seguimiento y adaptar los procesos generados por el Proyecto, en el caso de MTM, el poder definir procesos de seguimiento, sostenibilidad a los aprendizajes y prácticas (como la plataforma virtual para la formación, las guías generadas para atención a mujeres sobrevivientes de violencia con discapacidad y el enfoque interseccional, entre otros). Además, se podrán determinar lecciones aprendidas para potenciar los procesos de lucha por erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en Guatemala, considerando todas las formas de violencia que les afectan y se interseccionan.

En el caso del Fondo Fiduciario, podrá valorar el alcance de su contribución para promover la inclusión y el aporte para que mujeres y niñas vivan una vida libre de violencia. De igual manera, podrá considerar socializar los aportes y aprendizajes del proyecto para otras subvenciones que impulse en otros procesos y localidades.

8. Objetivos y alcance de la evaluación:

Tal como lo indican los Términos de Referencia -TDR-, el objetivo de la consultoría es el siguiente: “Presentar los alcances, conocimientos y lecciones aprendidas a través de un proceso de evaluación final del proyecto. El objetivo de la evaluación consiste en facilitar la rendición de cuentas y el aprendizaje. Su propósito es comprender por qué y en qué medida se logran resultados voluntarios o involuntarios, así como analizar las consecuencias de tales resultados. De igual manera, se busca identificar las lecciones clave y las buenas prácticas emergentes en el ámbito de la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, con fines de aprendizaje.

La evaluación puede fundamentar el ciclo de planificación, programación, formulación del presupuesto, implementación y elaboración de informes, y contribuir a la formulación de políticas con base empírica, a la eficacia del desarrollo y a la eficacia institucional.”⁵

El alcance de la evaluación tiene un enfoque más cualitativo, en torno a los criterios de eficiencia, eficacia, pertinencia, impacto, igualdad de género, derechos humanos y sostenibilidad, con el propósito de poder valorar si las acciones realizadas permitieron lograr los objetivos; si hubo un adecuado uso de recursos, pero sobre todo, los aprendizajes y acciones dirigidas a la atención e incidencia que permitan a las beneficiarias directas mejorar su acceso a una justicia pronta y cumplida; al mismo tiempo permitirá conocer si las acciones que se llevaron a cabo fortalecieron la capacidad de atender de manera interseccional a las víctimas y sobrevivientes de violencia. Esto permitirá a MTM enriquecer su enfoque y capacidad de brindar atención de manera especializada y diferenciada a adolescentes y mujeres con discapacidad y quienes se identifican como parte de la diversidad sexual y de género. En el caso del Fondo Fiduciario, podrá identificar los avances de la subvención y

⁵ Mujeres Transformando el Mundo-MTM- (2022). Términos de Referencia de la evaluación final externa del proyecto “Acceso a la Justicia y empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad y víctimas de violencia” de la organización Mujeres Transformando el Mundo.”. Abril 2022.



aquellos retos, dificultades y desafíos que merece atender, con el fin de poder compartir estos aprendizajes en otras latitudes y evitar repetir malas experiencias.

La presente evaluación tuvo dificultades en su ejecución, a causa de que fue realizada en dos etapas y por dos procesos de evaluación diferentes. El primero inició un equipo desde el mes de mayo del 2022, el cual avanzó en todo el proceso de recopilación de información primaria, con grupos focales y entrevistas, además de fue quien elaboró el informe preliminar. Sin embargo, este equipo no continuó el proceso por diversas razones y MTM se vio en la necesidad de contratar a otra persona para que realizara la integración y evaluación final del informe, desde el mes de noviembre del 2022 y es quien presenta el informe actual. Este proceso plantea algunas limitaciones en torno al seguimiento e interpretación del trabajo de campo (grupos focales, entrevistas), al existir un corte y un cambio del equipo inicial a una persona quien finaliza la evaluación. A pesar de lo anterior, se establece el mejor esfuerzo para que la evaluación sea objetiva, completa y profesional, con el fin de que pueda verter elementos valiosos para orientar el qué hacer de MTM y del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas.

9. Equipo de evaluación:

El Equipo de Evaluación se compuso por dos momentos, tal como se describió con antelación. El Primer Equipo, que fue quien diseñó la metodología de la evaluación y realizó todo el proceso de recopilación de la información y el informe final.

9.1 Equipo de evaluación inicial:

Integrado por las siguientes profesionales y sus responsabilidades:

- **Karla Celeste Amaya Espinoza**, Socióloga/consultora independiente con 15 años de experiencia en temas de discapacidad, de derechos de las mujeres con discapacidad; discapacidad y diversidad sexual. Con comprobada experiencia en la formulación, asesoría y evaluación de proyectos de discapacidad de mujeres, niñas, niños y jóvenes en Guatemala. Con experiencia en proyectos y programas ejecutados por organizaciones sociales y agencias de cooperación internacional.

Responsabilidades:

Lectura y análisis de documentos propios del proyecto.

Revisión de herramientas.

Recopilar información, con actores clave.

Analizar y asesorar sobre el tema de discapacidad en particular.

- **Alejandrina Alvarenga Chávez**, Socióloga/consultora independiente con 17 años de experiencia en elaboración de instrumentos y proceso de recopilación de información y sistematización de procesos de proyectos de desarrollo y de formación dirigido a mujeres y adolescentes. Elaboración de herramientas estandarizadas para el manejo de información de la población en distintas áreas del país. Con comprobada experiencia y conocimiento sobre sistematización de información proveniente de actores clave en censos nacionales. Con amplia experiencia en proyectos y programas ejecutados por organizaciones sociales y agencias de cooperación internacional.

Responsabilidades:

Lectura y análisis de documentos propios del proyecto.



Elaboración de herramientas para levantar información.
Recopilar información y sistematizar.
Revisión de documentos e informes finales.

- **Felisa Loarca Matías**, Administradora de empresas. Con 25 años de experiencia en formulación y evaluación de proyectos productivos, de desarrollo, de formación, entre otros. Con comprobada experiencia en elaboración de manuales; sistematización de procesos, de proyectos. Con experiencia en recopilación de información por medio de facilitación de procesos grupales. Con amplia experiencia de trabajo, en proyectos y programas ejecutados por organizaciones sociales y agencias de cooperación internacional.

Responsabilidades:

Lectura y análisis de documentos propios del proyecto.
Recopilar información.
Facilitar procesos grupales.
Evaluar el proyecto en términos administrativos-financieros.
Elaborar los informes inicial y final.

9.2 Evaluadora de la etapa final

Carmen Reina. Socióloga con estudios de Maestría en Derechos Humanos e Investigación Social. Feminista, educadora popular, con más de 25 años de experiencia de trabajo en proyectos de desarrollo social. Ha sido Oficial de Proyectos para la Cooperación (danesa, UE, italiana y proyectos de USAID). Ha realizado varias evaluaciones de proyectos de fondos de Unión Europea, IAF y ONU. Es investigadora social con experiencia en procesos de prevención y erradicación de violencia contra mujeres y niñas. Ha trabajado en procesos de incidencia y acompañamiento con personas con discapacidad, mayas y con población LGBTIQ+.

Responsabilidades:

Lectura de documentos del proyecto e informes
Lectura y análisis de la metodología y diseño de evaluación e informe final realizados por el equipo de evaluación inicial
Análisis de las entrevistas realizadas
Desarrollo de entrevistas complementarias
Análisis de toda la información con base a la matriz de evaluación y síntesis de resultados
Elaboración de informe preliminar y final

9.3 Planes de trabajo:

El Equipo inicial definió que la evaluación final se llevara a cabo por medio de una metodología cualitativa, ex post descriptiva, la cual se basa en buscar opiniones y observaciones relativas a los procesos y resultados; así como conocer la ejecución y el impacto del proyecto. En este sentido, se recopiló información procedente de fuentes primarias y secundarias, de acuerdo con los términos de referencia. Se tomó una muestra aleatoria simple de informantes para la recopilación de la información. En este proceso se realizó análisis documental, entrevistas a 9 niñas, adolescentes y mujeres beneficiarias, más la intérprete de lenguaje de señas; 9 madres o tutoras/es de las niñas beneficiarias del proyecto, 6 de las egresadas de la Escuela Carolina Urcuyo y que hayan sido beneficiarias del proyecto, 5 de las y los líderes capacitados



por el proyecto y donde se realizaron Planes de Prevención, 2 profesionales formados/as en el Curso de Derechos de las Mujeres con enfoque Interseccional. Además, entrevistas con representante de IMUSAC, con las y los profesionales que elaboraron los diagnósticos, sistematización, la facilitación de la Escuela Carolina Urcuyo. Se realizó un grupo focal con el personal de MTM que laboró en el proyecto y con la administración financiera del mismo. Elaboración de informe inicial

En el caso de la evaluadora de la fase final, su función se dirigió a complementar entrevistas con la Coordinadora del Proyecto y la Directora de MTM, además de realizar análisis documental; además, elaboró un informe inicial y el análisis e interpretación de la información con base a las preguntas y matriz de evaluación. Ya con este proceso, redactó el informe preliminar y luego de las correcciones pertinentes, el informe final.

Como se tuvo dos etapas de la evaluación, el equipo inicial laboró del mes de mayo al mes de julio aproximadamente. Hubo un impasse intermedio y la evaluadora de la etapa final realizó la integración y redacción del informe final preliminar y el definitivo, desde noviembre del 2022 a enero del 2023.

10. Preguntas de la evaluación:

A continuación, se plantea la matriz de evaluación con las preguntas dirigidas a los diversos actores, la cual fue diseñada por el equipo evaluador inicial:

Matriz para beneficiarios/as :

Criterios de evaluación	Preguntas
Eficacia	¿Cómo se enteró usted de los servicios que presta el proyecto (MTM)? ¿Desde hace cuánto tiempo recibe acompañamiento por parte de MTM? ¿En qué ha consistido el acompañamiento que le han proporcionado? ¿De qué manera le ha beneficiado este acompañamiento?
Pertinencia	¿Qué piensa usted de los servicios que presta MTM? ¿Si usted sabe que otras personas necesitan de estos servicios, les habla y recomienda que asistan a MTM y por qué? ¿Qué ha aprendido usted durante este proceso?
Impacto	¿Con el acompañamiento de este proyecto, qué cambios ha visto usted en su vida / en su caso?
Generación de conocimientos	¿Qué cursos de capacitación ha recibido en este proyecto? ¿Recuerda usted qué ha aprendido en estos cursos de capacitación? ¿Qué ha aprendido dentro de los grupos de autoapoyo?

Igualdad de Género y derechos humanos	de y Para valorar este criterio, se ha decidido que las niñas sean entrevistadas por Karla Amaya, las jóvenes por Alejandrina Alvarenga y las mujeres por Felisa Loarca; esto se ha decidido por el conocimiento y la práctica que cada una de las consultoras tiene en la población con la cual ha trabajado.
--	--

Matriz para personal de MTM y personas involucradas en el proyecto:

Criterios de evaluación	Preguntas
Eficacia	¿Cómo se enteró usted de los servicios que presta el proyecto (MTM)? ¿Desde hace cuánto tiempo recibe acompañamiento por parte de MTM? ¿En qué ha consistido el acompañamiento que le han proporcionado? ¿De qué manera le ha beneficiado este acompañamiento?
Pertinencia	¿Qué piensa usted de los servicios que presta MTM? ¿Si usted sabe que otras personas necesitan de estos servicios, les habla y recomienda que asistan a MTM y por qué? ¿Qué ha aprendido usted durante este proceso?
Impacto	¿Con el acompañamiento de este proyecto, qué cambios ha visto usted en su vida / en su caso?
Generación de conocimientos	¿Qué cursos de capacitación ha recibido en este proyecto? ¿Recuerda usted qué ha aprendido en estos cursos de capacitación? ¿Qué ha aprendido dentro de los grupos de autoapoyo?
Igualdad de Género y derechos humanos	Para valorar este criterio, se ha decidido que las niñas sean entrevistadas por Karla Amaya, las jóvenes por Alejandrina Alvarenga y las mujeres por Felisa Loarca; esto se ha decidido por el conocimiento y la práctica que cada una de las consultoras tiene en la población con la cual ha trabajado.

Para el análisis de la presente evaluación se partió de la última matriz presentada.

11. Metodología de evaluación:

La evaluación final se llevó a cabo por medio de una metodología cualitativa ex post descriptiva la cual se basa en buscar opiniones y observaciones relativas a los procesos y resultados, así como conocer la ejecución y el impacto del proyecto. Se realizó por medio de la recopilación de información procedente de fuentes primarias y



secundarias, de acuerdo con los términos de referencia. La muestra fue aleatoria, ya que se dio corto tiempo para esta etapa de la evaluación.

11.1 Diseño general de la evaluación:

Se utilizó el diseño no experimental, a través de entrevistas sin grupo de control, en condiciones naturales, en las cuales las y los participantes individuales o en grupo respondieron a entrevistas realizadas. La evaluación definió los criterios de evaluación planteados por los TDR y los requerimientos del Fondo Fiduciario de la ONU, lo cual incluyó además preguntas, las cuales fueron adaptadas por el equipo de evaluación inicial para recabar la información requerida del proyecto.

Fuente de datos:

Las fuentes de información utilizadas fueron:

- a) Documento narrativo del proyecto “Acceso a la Justicia y Empoderamiento de las Mujeres, Adolescentes y Niñas con Discapacidad y Víctimas de Violencia”
- b) Informe final del proyecto “Acceso a la Justicia y Empoderamiento de las Mujeres, Adolescentes y Niñas con Discapacidad y Víctimas de Violencia”
- c) Diagnóstico para la creación de un observatorio sobre acceso a la justicia y estándares de reparación digna y transformadora, para los casos de violencia sexual, esterilización, embarazo y maternidad forzada en niñas, adolescentes y mujeres.
- d) Diagnóstico “Obstáculos para el acceso a la justicia en casos de violencia sexual, esterilización, maternidad, embarazo forzado en niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad.
- e) Plan de prevención y eliminación de la violencia sexual en niñas, adolescentes y mujeres desde un enfoque interseccional, con énfasis en la atención especializada a personas en situación de discapacidad.
- f) Sistematización del Curso Derechos Humanos de las niñas, adolescentes y mujeres sobrevivientes de violencia sexual con enfoque interseccional. Cuarta Cohorte.
- g) Ley de atención a las personas con discapacidad Decreto No. 135-96
- h) Expedientes de casos.
- i) Informes periódicos del proyecto, narrativos y financieros.

11.2 Métodos de recopilación y análisis de datos:

Al considerar que para esta evaluación se utilizará el diseño no experimental, la recopilación de datos fue cualitativa. Las consultoras exploraron a través de herramientas de recopilación de información ciertas situaciones derivadas de criterios y resultados esperados, donde la recopilación se enfocó específicamente en la obtención de información, observación, conocimientos, ideas y razonamientos de quienes fueron entrevistadas (os).



La evaluadora de la etapa final transcribió las entrevistas, integró el análisis de las respuestas, la síntesis y constatación de los resultados con base a las entrevistas y el modelo planteado por el Fondo Fiduciario de la ONU para este fin, con el propósito de arribar a conclusiones y recomendaciones y así se procedió a la redacción del informe preliminar y finales de la evaluación.

11.3 Marco de muestreo:

Beneficiarias primarias y secundarias

De cada uno de los departamentos en donde se ejecutó el proyecto que son 9 en total se tomó una muestra de beneficiarias, así: 1 Niña de Guatemala, Jalapa y San Marcos. (3) 1 Adolescente de Huehuetenango, El Quiché y Baja Verapaz. (3) 1 Mujer de Chimaltenango, Alta Verapaz, El Progreso. (3) Adicionalmente en este grupo por favor integrar a la persona con discapacidad y su Intérprete. 10 personas en total .

- Madres o parientes cercanos que acompañaron a las niñas, adolescentes y mujeres, atendidas por el proyecto y que participaron de los grupos de autoapoyo. 9 personas.
- Personas que recibieron capacitación en la Escuela Carolina y que además haya recibido atención por parte de MTM de los departamentos de Quetzaltenango, Quiché y Chimaltenango. Personas que recibieron solamente la capacitación de Guatemala, Baja Verapaz y Quiché o Chimaltenango. 6 personas en total. En total 24% de la población beneficiaria.
- Un líder o lideresa comunitario de uno de los municipios de cada uno de los Departamentos en donde elaboraron el Plan de Prevención y recibieron capacitación. 5 personas en total.
- Dos profesionales (fiscales, jueces o juezas, psicólogas, trabajadoras sociales y otras participantes de las redes de derivación del MP y otras instituciones) que participaron en los procesos de formación. 9 personas en total, divididas así: ⁶
 - 1 jueza de Guatemala y Quetzaltenango (2)
 - 1 fiscal de Chimaltenango, El Progreso y Baja Verapaz (3)
 - 1 psicóloga de Huehuetenango y Jalapa (2)
 - 1 trabajadora Social de El Quiché y Alta Verapaz (2)

Profesionales que apoyaron o contratados para trabajos puntuales del proyecto, así:

- Coordinadora Académica del Instituto de la Mujer de la USAC.
- Profesional que elaboró los diagnósticos.
- Profesional que elaboró la sistematización.
- Profesional que elaboró el protocolo de seguridad.
- Intérprete de lengua de señas.
- Profesional que elaboró la guía metodológica y facilitó la primera promoción de la escuela

⁶ Es necesario indicar que esta muestra fue definida por el Equipo Evaluador inicial; sin embargo, la evaluadora final no tuvo acceso a las entrevistas realizadas por ninguno/a de las y los jueces, por lo tanto, no se pudo tomar en cuenta su lectura del proceso.



- Equipo de trabajo del proyecto
- (Abogadas, psicólogas, trabajadoras sociales y comunicadora, sede central, Quetzaltenango y Jalapa. En total 10 personas.
- Personal administrativo de MTM que tuvo bajo su responsabilidad la ejecución financiera del proyecto.
- Coordinadora del Proyecto y directora de MTM.

Del proceso de recopilación de información al cual la evaluadora final tuvo acceso, es decir, las entrevistas realizadas finalmente, se tuvo a 25 personas entrevistadas, más el personal de MTM, que fueron entre quienes participaron en los grupos focales y personal administrativo de MTM, 10 personas más.

Las Beneficiarias directas, entre niñas, adolescentes y mujeres sobrevivientes de violencia fueron 8, cuyas edades comprenden desde mujeres jóvenes de 18, 19 y 29 años; al igual que adultas de 30, 41 y 50 años.

El número de las y los consultores entrevistados fueron 6 quienes fueron entrevistadas.

11.4 Consideraciones Éticas de la Evaluación:

El equipo evaluador respetó las consideraciones éticas y de seguridad de la siguiente manera:

- a) Realizó actividades de evaluación con toda honestidad, veracidad y responsabilidad.
- b) Imparcialidad e independencia, en tanto que ninguna de las profesionales que forman el equipo tiene conflicto de interés con las profesionales que trabajan en el proyecto o directamente con MTM.
- c) Responsabilidad
- d) Respeto a la identidad de cada una de las personas entrevistadas.
- e) Cumplimiento con el propósito de la evaluación.
- f) Elaboración de los informes pertinentes de acuerdo con los hallazgos durante la revisión de documentos, entrevistas y grupos focales.
- g) Trato respetuoso a cada una de las personas con las que tenga contacto durante el trabajo ejecutado con MTM.
- h) Participación de todas las partes interesadas, para que exista un fluido intercambio de información y buena comunicación.
- i) Uso de medidas de bioseguridad por la pandemia del COVID 19

Para seguridad de las partes involucradas en el proceso, se utilizó una declaración de consentimiento previo por parte de las beneficiarias directas.

11.5 Limitaciones de la evaluación:

Las principales limitaciones de la evaluación fue que se tuvo que realizar en dos fases, por dos evaluadoras diferentes. El primer equipo que realizó el diseño de la misma y recogió la información de campo; sin embargo no la concluyó. Luego, se encargó finalizar el proceso a una evaluadora final que tuvo que interpretar lo recogido en la primera fase y redactar el informe final.

Las estrategias de colmatación utilizadas para afrontar las limitaciones se refirieron hacia poder proveer a la evaluadora de la etapa final todo el material del levantado de información de campo que el equipo inicial había recopilado, que básicamente consistió en los audios de las entrevistas, el informe inicial, el informe final del proyecto. Sin embargo, existieron algunas limitaciones que generaron potenciales efectos negativos en la presente evaluación. Se mencionan las siguientes:

- a) La evaluadora final tuvo que partir de un diseño de evaluación y de preguntas diseñadas por el equipo inicial, por ende, adaptarse a una metodología establecida previamente si poder incidir en la misma o contar con todos los elementos de por qué se definieron determinadas preguntas para el proceso.
- b) Limitaciones a causa de una interpretación subjetiva de las respuestas vertidas por las fuentes directas desde la evaluadora final.
- c) La evaluadora final no tuvo contacto directo con las y los beneficiarios directos; esto implica que tuvo que colegir lo definido, con las limitaciones de no poder profundizar en aspectos que pudieron ser necesarios; tuvo que limitarse a tener lo referido en audios de grupos focales y entrevistas.
- d) No se contó con audios de entrevistas con juezas o jueces en las grabaciones obtenidas, esto generó no contar con lecturas de primera mano con las y los operadores de justicia que participaron en el curso de formación.
- e) Temporalidades diversas, el primer equipo de evaluación y la evaluadora final tuvieron corto tiempo y en fases diferentes para poder elaborar el informe.

12. Constataciones y análisis por cada pregunta de la evaluación:

Criterios de evaluación	EFICACIA
Pregunta de evaluación n.º 1	¿En qué medida y de qué manera se lograron el objetivo, los resultados y los productos del proyecto?
-SOBRE LA META DEL PROYECTO:	<i>Las niñas, adolescentes y mujeres adultas, indígenas y mestizas, incluyendo aquellas en situación de discapacidad, sobrevivientes/víctimas de violencia sexual, esterilización, embarazo y maternidad forzada de 9 departamentos de Guatemala, experimentan una mejora respecto a su derecho de acceso a la justicia penal y a estándares de reparación transformadora.</i>
Pruebas cuantitativas y/o cualitativas recogidas por el equipo de evaluación que apoyan la respuesta y el análisis anteriores	-Se superó la meta prevista de 45 casos, se atendieron 40 casos de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, con enfoque de litigio estratégico interseccional, cuyo proceso penal ha estado en proceso y hubo 19 más cuyo proceso culminó. - Fueron atendidas por el proyecto un total de 209 niñas, adolescentes y mujeres, incluyendo 40 que viven con discapacidad, 35 de pueblos indígenas y 30 sobrevivientes de violencia. Se acompañaron y atendieron casos de violencia interseccional a nivel psicológico, acompañamiento legal, charlas y formación a nivel individual y grupal. Durante el confinamiento se brindó asesoría telefónica y a nivel colectivo participaron en la Escuela Carolina Urcuyo, donde obtuvieron herramientas para la defensa de sus derechos.
Resultado Intermedio 1: Los operadores de justicia, funcionarios públicos y	En el caso de mejorar la atención especializada en relación a justicia y reparación a sobrevivientes de violencia sexual, esterilización, embarazo y maternidad forzada, el proyecto logró los objetivos y resultados definidos en torno a la cantidad de personas que participaron en el curso “de derechos de las niñas, adolescentes y mujeres sobrevivientes de violencia con enfoque interseccional”. La adaptación a modalidad

<p>organizaciones de sociedad civil mejoran la atención especializada, respecto al acceso a la justicia, la reparación digna y transformadora y prevención de la violencia sexual, esterilización, embarazo y maternidad forzada.</p>	<p>virtual por la pandemia permitió alcanzar a más personas, tanto a las y los operadores de justicia, como a diversas personas y profesionales integrantes de las distintas redes de derivación. Así lograron formar a 266 personas, de las cuales 200 eran operadores de justicia.</p> <p>En relación a que funcionarios/as y organizaciones de sociedad civil apliquen los conocimientos adquiridos para mejorar el acompañamiento a víctimas/sobrevivientes de violencia, se plantea que operadores/as de justicia indican que utilizan los conocimientos adquiridos para mejorar la atención de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, indígenas o de la diversidad de género. El material generado, como las guías de contenido del curso, carteles con infografías, la guía de Lenguaje Incluyente y el Rotafolio para atención con lenguaje de Señas son útiles, visibilizan la problemática y al ser colocados en lugares públicos, permiten a las usuarias de servicios poder demandar sus derechos.⁷ De acuerdo a la matriz de recopilación de información, entrevistas, Guías de observación y post test realizados por MTM, el 80% de las y los funcionarios indican que aplican el conocimiento adquirido y el 20% de quienes se formaron en el curso señalan que fortalece sus capacidades profesionales para la atención a víctimas/sobrevivientes con discapacidad, indígenas y de la diversidad de género con enfoque intersectorial.⁸</p>
<p>Resultado Intermedio 2: Las autoridades comunitarias actúan para prevenir la violencia contra la mujer y violencia sexual, especialmente en contra de aquellas en situación de discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto fue eficaz ya que fueron capacitadas 168 (más del triple de las 45 previstas) autoridades comunitarias (COCODES, COMUDES, comités, autoridades indígenas) se realizó un proceso de formación, capacitación y diagnóstico sobre las vulnerabilidades y violencias contra niñas, adolescentes y mujeres con enfoque interseccional (discapacidad, pertinencia cultural y diversidad de género), a través del cual se brindó información y sensibilización sobre derechos y necesidades específicas para la atención de víctimas/sobrevivientes con discapacidad en los 5 departamentos: Guatemala, Chimaltenango, Huehuetenango, El Quiché y Jalapa. • Además se elaboraron cinco planes departamentales de prevención de la violencia, en los cuales participaron estos liderazgos. MTM reporta que el 95% de las participantes fueron lideresas mujeres y son quienes dan seguimiento a su aplicación, particularmente al conocer la ruta de denuncia y fortalecerse con capacitaciones de otras instituciones públicas, como SVET, OIM y ONG's.⁹
<p>Resultado Intermedio 3: Las instituciones del Estado y organizaciones de sociedad civil adoptan normativas y criterios de interseccionalidad de derechos humanos, para la prevención de la violencia contra mujeres y niñas, incluyendo aquellas en situación de discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Eficacia de este resultado es relativa y se alcanzó de manera parcial, ya que por la complejidad política de las y los tomadores de decisiones, no estuvo en manos de MTM el que las instituciones de Estado y de sociedad civil asumieran los criterios o se aprobaran iniciativas de ley vinculadas con la interseccionalidad de derechos de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, indígenas y de la diversidad de género. En torno a las acciones de prevención de la violencia sexual hacia niñas, adolescentes y mujeres, en particular con discapacidad, indígenas y de la diversidad, con el curso se logró sensibilizar y formar a operadores de justicia e integrantes de las redes de derivación de los departamentos de ejecución del proyecto. De igual manera, la formación y planes de prevención diseñados con líderes comunitarios. • Sobre las instituciones que generan información sobre casos de violencia son el MP, OJ y la misma MTM, sin embargo, las dos primeras no generan información diferenciada de personas con discapacidad, indígenas o de la diversidad de género. MTM posee un observatorio sobre acceso a la justicia y estándares de reparación digna y transformadora. • Se realizaron 4 mesas departamentales de manera virtual y presencial con instituciones del Estado y organizaciones de sociedad civil que atienden a víctimas con discapacidad, indígenas o de diversidad.

⁷ Entrevista con Julio García, asesor jurídico de la Red de Derivación de Jalapa, realizada el Y a Mayra Rodríguez de la OAV/MP de Jalapa, realizada el

⁸ Mujeres Transformando el Mundo -MTM-. Informe final del Proyecto y entrevista a Geraldina Barreno, coordinadora del Proyecto.

⁹ Entrevista con Angelita Roldán, lideresa de zona 7 Huehuetenango, realizada el 9 de junio del 2022.

	<ul style="list-style-type: none"> • La pandemia del Covid también dificultó otras acciones. No se realizaron los encuentros intergeneracionales previstos y tampoco se realizó el cabildeo ante el Organismo Legislativo para la aprobación de políticas públicas.
<p>Pregunta 2</p>	<p>¿Cuáles fueron los mayores logros obtenidos? (internos - externos)?</p>
	<p>Dentro de los principales logros se pueden citar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El abordaje de la atención interseccional y la atención especializada para niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad. MTM no lo había trabajado y tampoco el Sector Justicia. • Fortalecimiento e instalación de capacidades del personal de instituciones de justicia, públicas y de las redes de derivación que atienden a víctimas/sobrevivientes de violencia, por medio del curso de derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres con enfoque interseccional. La meta fue superada y se triplicó la cantidad de personas en el contexto de la pandemia con la virtualidad, con el fin de mejorar la atención especializada. • Se elaboraron y socializaron varios materiales en formato accesible, incluidos en algunas actividades (rotafolio, infografías, guías para atención con personas con discapacidad; guía de lenguaje incluyente al género, la adaptación del Libro de Tere, entre otros) que coadyuvó a la formación y sensibilización de las y los operadores de justicia, personas de las redes de derivación, liderazgo comunitario y de las mismas víctimas/sobrevivientes sobre derechos de mujeres y niñas con discapacidad, indígenas y de diversidad de género. • Se fortalecieron las capacidades internas de MTM a través de actualizar su protocolo de atención y de seguridad, la formación del equipo interno en el enfoque interseccional y los derechos y atención de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad y diversidad de género. También con el desarrollo de la plataforma virtual de E Learning (plataforma de formación, zoom, teams) e incorporar el enfoque formativo de manera permanente. Se fortaleció con el módulo de discapacidad y enfoque interseccional a la Escuela Carolina Urcuyo y se realizaron sistematizaciones del litigio estratégico de casos emblemáticos acompañados por MTM. Además se desarrolló una base de datos de los casos que acompaña la institución. MTM se convirtió en una organización referente en atención a víctimas/sobrevivientes con discapacidad. • El contar con una traductora de lenguaje de señas y con alianzas internacionales especialistas, como Lentes Púrpuras y las especialistas argentinas que adaptaron el Libro de Tere.
<p>Pregunta 3</p>	<p>¿Cuáles fueron los retos durante la ejecución del proyecto?</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • El prejuicio y desconocimiento de la condición y derechos de las personas con discapacidad desde las y los operadores de justicia, equipos y profesionales que atienden a las víctimas y sobrevivientes de violencia. La formación especializada con enfoque interseccional fue adecuado para esto. • La Pandemia, el confinamiento derivado de la misma, la necesidad de utilizar medidas de bioseguridad y el empobrecimiento de las usuarias y víctimas de violencia. • La transición a la virtualidad, tanto en la atención a las usuarias y acompañamiento a las víctimas/sobrevivientes, como generar los procesos formativos a través de plataformas virtuales. Se tornó un aprendizaje y oportunidad con el E Learning. • La mora judicial derivada de la Pandemia, que hizo más lentos los procesos y la falta de aplicación de medidas de reparación transformadoras. • Las dificultades de las alianzas, en particular con organizaciones de personas con discapacidad, que se resistieron a que MTM abordara la temática. Hubo al inicio del proyecto coordinación con el Colectivo Vida Independiente y con Gente Pequeña, pero luego se retiraron. Finalmente se estableció coordinación con el Consejo Nacional de Atención de las personas con discapacidad -CONADI-.

	<ul style="list-style-type: none"> La incidencia y cabildeo en el Congreso de la República y mesas con instituciones públicas. El enfoque de inicio del proyecto no fue el adecuado, ya que no está en manos de MTM el logro de aprobación de políticas y legislación a favor de personas con discapacidad.
Pregunta 4	<i>¿Cuáles fueron los principales beneficios para las personas que acompañaron o participaron en el proyecto?</i>
	<p>Las personas que participaron en el curso sobre derechos humanos de derechos de las niñas, adolescentes y mujeres sobrevivientes de violencia con enfoque interseccional indicaron que fortalecieron capacidades, sensibilización y compromiso para la atención con enfoque intersectorial hacia víctimas con discapacidad, indígenas y de la diversidad de género. También el curso les brinda oportunidades de desarrollo académico por la acreditación del IMUSAC.</p> <p>Las participantes de la Escuela Carolina Urcuyo y de los grupos de autoapoyo indican que aprendieron sobre sus derechos y a respetar y comprender los derechos y condición de personas con discapacidad.</p> <p>Madres de niñas con discapacidad indican que se sienten acompañadas y alegres por el acompañamiento de MTM.¹⁰</p>
Criterios de evaluación	PERTINENCIA
PREGUNTA 1	<i>¿En qué medida continúan siendo pertinentes los resultados obtenidos (objetivo, resultados y productos del proyecto) para las necesidades de las mujeres y las niñas?</i>
Respuesta a la pregunta de la evaluación, incluyendo un análisis de las constataciones clave del equipo de evaluación	<p>La formación y atención con enfoque interseccional es absolutamente pertinente para la atención para niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, indígenas y de la diversidad de género, al considerar su historia, condiciones, contextos diferenciados y violencias que han vivido. Además, lo es la capacitación en la temática, tanto a las y los operadores de justicia, profesionales que atienden en redes de derivación y a las mujeres y adolescentes usuarias de los servicios y víctimas de violencia que viven con discapacidad. De igual manera, la creación de materiales con el enfoque para fortalecer la atención especializada y la inclusión del Lenguaje de Señas y Braille en productos comunicacionales para atención con personas con discapacidad, que requieren atención especializada. Se observa pertinencia además en la capacitación, adecuación y actualización de enfoques de atención, protocolos y metodologías de MTM para brindar enfoque interseccional a las víctimas/sobrevivientes de violencia.</p>
Pruebas cuantitativas y/o cualitativas recogidas por el equipo de evaluación que apoyan la respuesta y el análisis anteriores	<p>En las entrevistas realizadas a las personas que participaron en el curso, indicaron lo adecuado y pertinente del mismo porque en general han atendido casos de violencia hacia niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, indígenas o diversas.</p> <p>En el caso de la abogada de la Oficina de Atención a la Víctima -OAV- de Jalapa señaló que el curso fue pertinente para elevar conocimientos y capacidades de operadores de justicia, pero lastima que no llegasen más fiscales. La traductora de lenguaje de señas indicó que es fundamental la sensibilización y consciencia de los derechos y de la traducción para personas con discapacidad auditiva. Las expertas de Lentas Púrpuras también señalaron lo necesario que es trascender los estereotipos de género y formar a quienes trabajan con sobrevivientes de violencia sobre las condiciones históricas y específicas de cada persona con el enfoque interseccional. Autoridades comunitarias de Huehuetenango y Jalapa entrevistadas plantearon lo adecuado de trabajar la prevención de violencia en sus localidades y conocer la ruta de denuncia. Familiares de víctimas de violencia con discapacidad señalan sentirse acompañadas por el apoyo de MTM.</p>
PREGUNTA 2	<i>¿De qué manera el proyecto se adaptó a las necesidades de la población a la cuál iba dirigida?</i>
Respuesta a la pregunta de la evaluación,	<ul style="list-style-type: none"> Se adaptó el protocolo de atención integral de MTM para la atención con enfoque interseccional a niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, mujeres trans y diversas y pertinencia cultural.

¹⁰ Entrevistas con participantes del curso de derechos de las niñas, adolescentes y mujeres sobrevivientes de violencia con enfoque interseccional, con beneficiarias del proyecto y estudiantes de la Escuela Carolina Urcuyo.

<p>incluyendo un análisis de las constataciones clave del equipo de evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se creó material especializado para la atención a víctimas con discapacidad • Se contactó con una traductora de lenguaje de señas para acompañar a víctimas con discapacidad auditiva • Por la pandemia se adaptó la atención telefónica y virtual. Se creó la plataforma de ELearning para la formación • Se acompañó y formó a autoridades comunitarias para definir los planes de prevención de violencia con dinámicas participativas.
<p>Pruebas cuantitativas y/o cualitativas recogidas por el equipo de evaluación que apoyan la respuesta y el análisis anteriores</p>	<p>1. Protocolo de MTM adaptado y personal y equipos formados en enfoque interseccional 2. Rotafolio para lenguaje de señas, Guía de Lenguaje Incluyente, Libro de Tere adaptado. 3. Casos (40) de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad atendidas con enfoque interseccional. 4. Plataforma ELearning instalada 5. Participantes en el curso reportan en entrevistas su pertinencia, 266 personas formadas y los planes comunitarios de prevención de violencia articulados de manera participativa. 6. Fortalecida la Escuela Carolina Urcuyo con un módulo de discapacidad e interseccionalidad.</p>
<p>PREGUNTA 3</p>	<p>¿Qué acciones de este proyecto replicarían y por qué?</p>
<p>Respuesta a la pregunta de la evaluación, incluyendo un análisis de las constataciones clave del equipo de evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las acciones se replicarían por la pertinencia que tuvieron y el aporte a la mejora de la atención de víctimas/sobrevivientes con discapacidad, mayas y de la diversidad de género. • El uso de plataformas virtuales para ampliar la atención y la formación de manera permanente con enfoque de atención interseccional para operadores/as de justicia y personas que atienden a víctimas de violencia sexual y de otro tipo de violencias contra las mujeres.
<p>Pruebas cuantitativas y/o cualitativas recogidas por el equipo de evaluación que apoyan la respuesta y el análisis anteriores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En los grupos focales con los Equipos de MTM y las entrevistas con la Coordinadora del Proyecto y la Directora de MTM se indicó que en general todas las actividades fortalecieron a la institución, permitieron ampliar la formación a más personas e instituciones que atienden a víctimas con énfasis en atención adecuada para personas con discapacidad y enfoque interseccional.
<p>PREGUNTA 4</p>	<p>¿Qué acciones no volverían a realizar y por qué?</p>
<p>Respuesta a la pregunta de la evaluación, incluyendo un análisis de las constataciones clave del equipo de evaluación</p>	<p>El enfoque de incidencia que se plasmó en el proyecto no fue el adecuado, ya que no lograron ejecutarse todas las acciones y MTM no puede plantearse la adopción de políticas y de marcos jurídicos por las autoridades gubernamentales, ya que no depende de ellas que lo realicen. A lo anterior se suma que MTM no cuenta con un equipo especializado para el desarrollo de la incidencia.</p>
<p>Pruebas cuantitativas y/o cualitativas recogidas por el equipo de evaluación que apoyan la respuesta y el análisis anteriores</p>	<p>En los grupos focales de los equipos de MTM, las entrevistas a la Coordinación del Proyecto y la Dirección de la institución se concluyó con la dificultad del planteamiento de incidencia del Proyecto y las limitaciones por la falta de voluntad política de las y los tomadores de decisiones del Estado de no asumir compromisos a favor de las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad.</p>
<p>Criterios de evaluación</p>	<p>EFICIENCIA</p>
<p>Pregunta 1</p>	<p>¿En qué medida se ejecutó el proyecto de manera eficiente y eficaz en</p>

	función de los costos?
<p>Respuesta a la pregunta de la evaluación, incluyendo un análisis de las constataciones clave del equipo de evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los fondos fueron suficientes para las actividades realizadas. Se administró de manera eficiente de acuerdo al manual administrativo y financiero de MTM. Se utilizaron procesos de cotización y de concurso abierto para compras y consultorías. Para otorgar la concesión se optaba por la mejor propuesta a precio razonable. • Por la pandemia se realizó una modificación de rubros, que fue autorizada por el donante, para adaptar la formación a una plataforma virtual y aplicar las medidas de bioseguridad; además de brindar apoyo humanitario a víctimas/sobrevivientes de violencia con un apoyo económico (Q500.00 mensuales) durante la crisis del confinamiento. • En general se realizó un manejo presupuestario de manera eficiente y eficaz, que permitió el logro de los resultados y alcanzar los productos previstos.
<p>Pruebas cuantitativas y/o cualitativas recogidas por el equipo de evaluación que apoyan la respuesta y el análisis anteriores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo Fiduciario realizó capacitaciones para el manejo y reporte financiero para el equipo de MTM. • El informe financiero reporta en la mayoría de rubros la ejecución de más del 90%. • Se realizaron adecuaciones financieras para adaptarse a la pandemia y optimizar la ejecución al virtualizar la atención y la formación. • Se modificaron rubros para atender la pandemia del Covid-19. • En entrevista realizada al responsable financiero del proyecto desde MTM indicó que a pesar del retraso de la ejecución por la pandemia, se pidió una extensión de 6 meses para la ejecución del proyecto, se alcanzaron los resultados previstos. • Afectó la ejecución el retraso del último desembolso desde el Fondo Fiduciario.
PREGUNTA 2	¿Qué acciones se tenían previstas y no fueron ejecutadas? ¿y por qué?
<p>Respuesta a la pregunta de la evaluación, incluyendo un análisis de las constataciones clave del equipo de evaluación</p>	<p>En general todas las acciones del proyecto fueron ejecutadas, sólo hubo alguna dificultad en el marco de la incidencia, que ya fue descrita con antelación, a causa de la falta de voluntad política de congresistas en aprobar legislación a favor de niñas y mujeres con discapacidad. Hubo modificaciones de rubros, ya que por la pandemia no se realizaron tantos viajes, ni hubo gastos de viáticos, por lo cual se adecuaron para la creación de plataformas virtuales (Zoom, Teams, ELearning).</p>
<p>Pruebas cuantitativas y/o cualitativas recogidas por el equipo de evaluación que apoyan la respuesta y el análisis anteriores</p>	<p>Revisión documental del informe final reporta la ejecución de la mayoría de rubros, a excepción de algunas actividades de incidencia.</p> <p>En la entrevista al responsable financiero de MTM indicó que la ejecución de los fondos fue casi total y se realizaron varias modificaciones para adaptarse a la pandemia.</p> <p>La entrevista con la Directora de MTM señaló que la ejecución del proyecto fue eficiente y que se adaptaron adecuadamente a la pandemia con la virtualidad. Las acciones no realizadas de incidencia dependieron de la falta de condiciones políticas.</p>
PREGUNTA 3	¿Cómo se utilizaron los diferentes rubros presupuestarios?
<p>Respuesta a la pregunta de la evaluación, incluyendo un análisis de las constataciones clave del equipo de evaluación</p>	<p>En general los rubros se utilizaron de manera adecuada y eficiente. Se realizaron adecuaciones a rubros, que fue autorizado por el donante, a causa de la pandemia del Covid 19 y se re direccionaron recursos hacia el montaje de las plataformas virtuales y el E Learning, al igual que apoyo humanitario a víctimas que se acompañaron.</p> <p>Se redujeron gastos en viáticos y consultorías y se invirtió en condiciones de bioseguridad, publicaciones y virtualidad.</p> <p>Se solicitó ampliación de tiempo de ejecución por 6 meses para completar procesos que se dificultaron por la pandemia.</p>
<p>Pruebas cuantitativas y/o cualitativas recogidas por el equipo de evaluación que apoyan la respuesta</p>	<p>En la entrevista al responsable financiero de MTM del proyecto se pudo constatar la información sobre cambios en la ejecución presupuestaria a causa de la pandemia.</p> <p>El informe final del proyecto indica la ejecución casi total de los rubros previstos.</p> <p>Los indicadores de ampliación de cobertura en la atención y en la formación con el curso de derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad con enfoque interseccional evidencian un adecuado uso de los rubros.</p>

y el análisis anteriores	
PREGUNTA 4	¿Qué cambios sufrió el presupuesto durante la vida del proyecto y por qué?
Respuesta a la pregunta de la evaluación, incluyendo un análisis de las constataciones clave del equipo de evaluación	<p>Tal como se ha indicado, los cambios fundamentales se debieron a la adaptación a las condiciones que se impusieron por la pandemia del Covid 19 y el confinamiento en su primera etapa, además de la necesidad de contar con medidas de bioseguridad y el retardo judicial y de atención en el sector justicia.</p> <p>La adaptación implicó adecuar el presupuesto para la implementación de la Plataforma E Learning, el pago y capacitación de uso de Zoom, Teams para la capacitación virtual. Además de gastos para asumir las medidas de bioseguridad, la compra de tablets para algunas de las participantes de la Escuela Carolina Urcuyo, entre otros.</p> <p>También se modificó para aumentar el rubro de publicaciones a partir de las infografías emanadas del curso, que fueron útiles para la sensibilización e información de las y los funcionarios públicos y las usuarias del Sistema de Justicia.</p>
Pruebas cuantitativas y/o cualitativas recogidas por el equipo de evaluación que apoyan la respuesta y el análisis anteriores	<p>En la entrevista realizada con el responsable financiero del Proyecto desde MTM informó que realizaron un plan de acción para la readecuación de fondos por la pandemia, el cual fue autorizado por el donante.</p> <p>La existencia de la plataforma E Learning y el pago de plataforma Zoom y Teams.</p> <p>La inversión en recursos para bioseguridad y planillas de fondos para ayuda humanitaria para víctimas/sobrevivientes acompañadas.</p> <p>Material elaborado por el proyecto.</p>
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Sostenibilidad
PREGUNTA 1	¿En qué medida se mantendrán los resultados obtenidos, en especial los cambios positivos producidos en la vida de las mujeres y las niñas (a nivel del objetivo del proyecto), una vez que finalice este proyecto?
Respuesta a la pregunta de la evaluación, incluyendo un análisis de las constataciones clave del equipo de evaluación	<p>Es difícil poder garantizar la sostenibilidad de procesos que no se acompañan para su implementación frente a un Sistema de Justicia que está estructurado tradicionalmente para la exclusión de las personas con discapacidad, indígenas y de la diversidad de género. El personal de las instituciones no siempre es permanente y la puesta en práctica de los conocimientos de las capacitaciones inciden en buena medida, pero es imposible que se hagan cambios profundos que no provengan desde las direcciones políticas o cambios legislativos.</p> <p>MTM si ha incorporado los enfoques de interseccionalidad y hará sostenible la intervención y formación futura con esta mirada, pero dependerá de los donanes futuros que pueda sostener su acompañamiento a las víctimas/sobrevivientes al personal del Sistema de Justicia y al personal de instituciones de las redes de derivación.</p> <p>MTM es parte de la Coordinación de CONAPREVI (Coordinadora Nacional de Prevención de la Violencia contra las Mujeres) y de la Coordinación de las Redes de Derivación y posee cartas de entendimiento con las Oficinas de Atención a la Víctima -OAV- del Ministerio Público, lo cual haría sostenible la relación de acompañamiento y formación.</p> <p>La sostenibilidad de la aplicación del enfoque interseccional desde profesionales en las Redes de Derivación y con las y los operadores de justicia es relativa, dependerá del seguimiento que MTM y otras instancias de sociedad civil puedan darle a este proceso.</p>
Pruebas cuantitativas y/o cualitativas recogidas por el equipo de evaluación que apoyan la respuesta y el análisis anteriores	<p>Entrevista con Directora de MTM, grupos focales con equipos técnicos de MTM aportaron los criterios de los desafíos de la sostenibilidad y la forma institucional en que MTM si asume los retos para asumir el enfoque interseccional en su funcionamiento y atención en todos sus ejes de trabajo.</p>

Criterios de evaluación	de • IMPACTO
Pregunta 1	<p>¿En qué medida ha contribuido el proyecto a acabar con la violencia contra las mujeres, a la igualdad de género y/o al empoderamiento de las mujeres (efectos tanto intencionados como no intencionados)?</p>
<p>Respuesta a la pregunta de la evaluación, incluyendo un análisis de las constataciones clave del equipo de evaluación</p>	<p>El proyecto promovió de manera sustantiva la igualdad de género y mejora de la atención para niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, indígenas y de la diversidad de género a partir de fortalecer capacidades de las y los operadores de justicia y personal que atiende casos de violencia contra ellas en las redes de derivación. Al mismo tiempo, al fortalecer las capacidades del Equipo y el protocolo de atención de MTM se garantiza el contribuir a brindar una mejor atención y empoderar a las víctimas/sobrevivientes de violencia que acompañan con enfoque interseccional. De igual manera, al incorporar este enfoque en la Escuela Carolina Urcuyo y abrir la escuela a adolescentes que no fueron sobrevivientes de violencia se empodera a las mujeres para afrontar de mejor manera las violencias que puedan enfrentar. En el caso de la formación con liderazgo comunitario y los planes de prevención de la violencia, se contribuye a afrontar de mejor manera y generar mecanismos comunitarios para erradicar este flagelo y poder aplicar la ruta de denuncia.</p> <p>Un impacto no intencionado fue la virtualidad y el fortalecimiento interno de MTM a través de impulsar la plataforma E Learning e institucionalizar la formación virtual y la atención telefónica de casos, que permite ampliar la cobertura.</p> <p>Otro impacto no previsto fue la generación de las infografías producto de los cursos, las cuales contribuyen a visualizar los derechos, atención y ruta de denuncia ante violencias sufridas por personas con discapacidad, al igual que la naturaleza de los materiales especializados para atención con personas con discapacidad y de la diversidad.</p>
<p>Pruebas cuantitativas y/o cualitativas recogidas por el equipo de evaluación que apoyan la respuesta y el análisis anteriores</p>	<p>La cantidad de las y los operadores de justicia y profesionales formados (266) con la en el curso y con la plataforma E Learning.</p> <p>Los materiales especializados en atención y derechos de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad y diversidad (rotafolio para lenguaje de señas, material en Braille, guía de Lenguaje Incluyente, infografías, El Libro de Tere adaptado, entre otros).</p> <p>Protocolo de atención de MTM actualizado</p> <p>Módulo de derechos de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad y enfoque interseccional en la Escuela Carolina Urcuyo</p> <p>No. De niñas y adolescentes (40) con discapacidad atendidas por el proyecto</p>
Pregunta 2	<p>¿Qué impacto ha tenido el proyecto en la vida/casos de niñas, adolescentes y mujeres incluyendo especialmente a las personas en condición de discapacidad?</p>
<p>Respuesta a la pregunta de la evaluación, incluyendo un análisis de las constataciones clave del equipo de evaluación</p>	<p>El proyecto permitió que se acompañaran 40 casos de niñas y adolescentes con discapacidad víctimas/sobrevivientes de violencia. Esto impacta en poder generar el proceso de que haya celeridad y mayor eficiencia con pertinencia y trato adecuado desde el Sector Justicia, además de promover la vigencia de sus derechos como sujetas de los mismos.</p> <p>Las y los operadores de justicia y profesionales que integran las redes de derivación manifestaron en su mayoría el incorporar el enfoque interseccional en la atención a los casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad.</p> <p>Madres de niñas con discapacidad se sienten acompañadas y fortalecidas por el apoyo legal y psicológico de MTM en casos de violencia sexual contra sus hijas.</p> <p>Se generaron condiciones de accesibilidad para niñas y adolescentes con discapacidad auditiva a través de donación de audífonos y la asignación de una traductora de lenguaje de señas para acompañar casos, lo cual favorece a que las víctimas de violencia puedan comprender y expresarse en el proceso judicial que afrontan.</p> <p>Hubo apoyo económico a víctimas que acompañaba MTM durante el período de confinamiento en la Pandemia, para que pudiesen contar con ingresos básicos para su subsistencia.</p>

	Las participantes de la Escuela Feminista Carolina Urcuyo y de los grupos de autoayuda reportan que estos procesos les ayudan a reconstruir su proyecto de vida.
Pruebas cuantitativas y/o cualitativas recogidas por el equipo de evaluación que apoyan la respuesta y el análisis anteriores	Reporte de casos de niñas y adolescentes con discapacidad atendidas. Entrevistas con participantes del curso, quienes reportan utilidad de la formación para mejora de la atención en estos casos. Entrevista con madres de niñas con discapacidad, que indican sentirse fortalecidas con el acompañamiento de MTM Entrevista con Coordinadora del Proyecto de MTM y con la Directora de la Institución. Entrevista a traductora de lenguaje de señas. Material producido por el proyecto.
Pregunta 3	¿De qué forma ha contribuido el proyecto, en el fortalecimiento de las instancias gubernamentales (operadores de justicia, tomadores de decisiones, etc.)
Respuesta a la pregunta de la evaluación, incluyendo un análisis de las constataciones clave del equipo de evaluación	Se publicaron las infografías emanadas del concurso que se realizó en el curso de derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad con enfoque interseccional y se promovió que estas fuesen ubicadas en las sedes del Ministerio Público, Juzgados y hospitales. El curso sobre derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad con enfoque interseccional contribuyó a formar y sensibilizar a 266 personas, entre operadoras de justicia, profesionales de redes de derivación y de instituciones que atienden a víctimas con discapacidad, diversidad de género, con enfoque interseccional. Las Guías sobre Enfoque Incluyente y Enfoque Interseccional, los rotafolios para uso de lenguaje de señas son materiales de consulta y apoyo para mejorar la atención que brindan las instancias gubernamentales para la atención a víctimas/sobrevivientes con discapacidad, indígenas y de diversidad de género. El acompañamiento de casos con enfoque interseccional que realizó MTM y la asignación de una traductora de lenguaje de señas coadyuvó a sensibilizar y fortalecer los casos, en particular a conocer la condición de vulnerabilidad específica de las personas con discapacidad y a solicitar una reparación transformadora.
Pruebas cuantitativas y/o cualitativas recogidas por el equipo de evaluación que apoyan la respuesta y el análisis anteriores	<ul style="list-style-type: none"> • Infografías producidas y publicadas derivadas del curso. • Guía de Lenguaje Incluyente y Guía de Enfoque Interseccional, Rotafolio con lenguaje de Señas, material en Braille y Libro de Tere • Cantidad de personas que participaron en el curso (266) • Casos acompañados de personas con discapacidad (40) • Grupos focales con Equipos de MTM y Entrevistas con la Coordinadora del Proyecto y la Directora de MTM
Criterios de Evaluación	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
Pregunta 1	¿En qué medida ha generado el proyecto conocimientos y prácticas prometedoras o emergentes en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas que deban documentarse y ponerse en común con otras/os profesionales?
Respuesta a la pregunta de la evaluación, incluyendo un análisis de las constataciones clave del equipo de evaluación	A nivel interno de MTM lo más innovador fue adecuar la formación con la Plataforma E Learnig y el acompañamiento virtual para ampliar la formación interna y hacia las y los funcionarios públicos que atienden a víctimas. El aprendizaje del Equipo de MTM de uso de técnicas virtuales y el enfoque interseccional. La actualización del protocolo de atención de MTM y la Escuela Feminista Carolina Urcuyo con enfoque interseccional. La sistematización de casos de litigio estratégico, que permite generar aprendizajes desde MTM en su recorrido y fortalecer las buenas prácticas. Actualización del manual de funciones institucionales a partir de sistematizar la práctica que realizan y el protocolo de seguridad.

	<p>Con los materiales producidos e infografías se generaron formas de aprendizaje para la atención adecuada de personas con discapacidad y la interseccionalidad.</p> <p>Los planes de prevención de la violencia partieron de diagnósticos situacionales de las violencias a nivel de las comunidades y localidades donde fueron elaborados.</p>
<p>Pruebas cuantitativas y/o cualitativas recogidas por el equipo de evaluación que apoyan la respuesta y el análisis anteriores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma virtual de E Learning instalada en MTM y funcionando. • Protocolo de atención y de seguridad de MTM actualizados. • Manual de funciones de los equipos de MTM actualizados • Sistematización de casos de Litigio Estratégico • Materiales producidos por el proyecto • Planes de prevención de la violencia • Entrevistas realizadas a Equipos de MTM, Dirección, liderazgo comunitario
Criterios de Evaluación	IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS
Pregunta 1	De acuerdo con su labor y experiencia ¿Cuáles son los cambios más significativos en la vida de las niñas, adolescentes y mujeres que se lograron con este proyecto?
<p>Respuesta a la pregunta de la evaluación, incluyendo un análisis de las constataciones clave del equipo de evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para las 40 niñas con discapacidad y el resto de los casos de violencia contra minas, adolescentes y mujeres con discapacidad, indígenas o trans, recibieron acompañamiento desde MTM, con enfoque interseccional • Las niñas que se acompañan en casos de violencia desde MTM participaron en los grupos de autoayuda. Ahí comprendieron que la violencia contra ellas tiene origen histórico en el Sistema Patriarcal, que debe transformarse, que son sujetas de derechos y que pueden retomar su proyecto de vida. • Madres de niñas con discapacidad atendidas por MTM indican que ya no se sienten solas, que el apoyo de MTM les da alegría y esperanza. • Adolescentes y mujeres que acompañan MTM en distintos procesos señalan que han aprendido a cuidarse, a que poseen derechos, que la violencia no es normal y que se puede denunciar. • Egresadas de los grupos de autoapoyo y de la Escuela Feminista Carolina Urcuyo indican que les ha ayudado a definir su proyecto de vida, libre de violencia. • MTM estableció alianzas con organizaciones de mujeres trans (OTRANS) y con organizaciones que trabajan con la diversidad sexual y de género para la atención de casos de violencia y crímenes de odio y prejuicio (LAMBDA).
<p>Pruebas cuantitativas y/o cualitativas recogidas por el equipo de evaluación que apoyan la respuesta y el análisis anteriores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de niñas y adolescentes con discapacidad atendidas (40) • Grupos de autoayuda por departamento (5) • Escuela Feminista Carolina Urcuyo • Entrevistas realizadas a beneficiarias y madres de niñas con discapacidad. • Entrevista con Directora de MTM.

13. Conclusiones:

Criterios de evaluación	Conclusiones
Generales	<p>1. El Proyecto fue eficaz, eficiente y pertinente en su ejecución, innovó y fortaleció las capacidades y conocimiento interno de MTM para la atención adecuada y con enfoque interseccional hacia niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, indígenas y mujeres de la diversidad sexual y de género.</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Uno de los impactos más relevantes la meta altamente superada de la gran cantidad de personas del Sector Justicia y redes de derivación que atienden casos de violencia que fueron formadas en el curso de derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, con enfoque interseccional, lo cual les dotó de capacidades para una mejora en la atención que brindan 3. A través del proyecto, MTM innovó materiales para la atención especializada con inclusión al género y para personas sobrevivientes de violencia con discapacidad, especialmente auditiva y cognitiva. 4. El manejo del proyecto fue eficiente, flexible y se adaptó a las necesidades de las poblaciones beneficiarias en el contexto de la pandemia del Covid 19 y readecuó fondos para impulsar metodologías creativas virtuales para la atención y formación. 5. La sostenibilidad de los resultados del proyecto a nivel interno y externo de MTM dependerán de la adecuada gestión de fondos y de contar con recursos que permitan el acompañamiento de procesos y la continuidad de formación y difusión de la atención a víctimas con discapacidad y enfoque interseccional.
<p>Eficacia</p>	<p>El proyecto fue altamente eficaz, ya que en general no solo alcanzó los objetivos, resultados y productos; sino que la manera en que logró adaptarse a la virtualidad por la pandemia, superó las metas de atención y amplió su cobertura hacia más niñas, adolescentes y mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia, a las y los operadores de justicia y personas integrantes de las redes de derivación que acompañan estos casos y el acompañamiento a través del litigio estratégico. El uso de recursos flexibles permitió fortalecer las capacidades internas de MTM en institucionalizar el enfoque interseccional de la atención y los ejes de trabajo internos de la institución. Hubo significativos aportes en material novedoso (guías, rotafolio, Libro de Tere) que permiten reforzar capacidades e informar a profesionales en la Administración de la Justicia y en las Redes de Derivación que atienden a las víctimas con discapacidad, con un enfoque de la vulnerabilidad específica y de sus derechos (no sobre protección), para brindar una atención y al futuro reparación transformadora con enfoque interseccional.</p> <p>El proyecto se adaptó a las necesidades de las poblaciones atendidas, a partir de contar con una traductora de lenguaje de señas, generar material especializado en Braille y para personas con discapacidad auditiva, la adaptación a Lenguaje Sencillo del Libro de Tere (para discapacidad cognitiva) y la Guía de Lenguaje Incluyente; además de la adaptación de los protocolos de atención de MTM y la Escuela Carolina Urcuyo con enfoque de discapacidad, pertinencia cultural y diversidad. Se generan condiciones para prevenir la violencia con los planes comunitarios de prevención generados y se brindó ayuda específica para la virtualidad al dotar de tablets y de audífonos a usuarias y participantes de proceso, además de ayuda humanitaria en la pandemia.</p> <p>Hubo limitantes en el componente de incidencia, a partir de no haber dado seguimiento a todas las mesas para coadyuvar o persuadir a tomadoras de decisiones de impulsar políticas y legislación con medidas afirmativas para niñas y mujeres con discapacidad; sin embargo vale mencionar que esto fue también condicionado a la falta de voluntad política del Estado y sus diferentes instancias, por lo cual el alcance previsto no estaba bajo el control del proyecto, ni de MTM.</p>
<p>Pertinencia</p>	<p>La naturaleza y ejecución del proyecto es totalmente pertinente ante las necesidades de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, mayas y/o de la diversidad de género que sufren violencias; frente a los vacíos y falencias del Estado para atender su condición con enfoques especializados. En Guatemala no existían guías especializadas como las que fueron formuladas en el proyecto, tampoco el Ministerio Público cuenta con traductores/as de lenguaje de señas o material en Braille, ni rutas de atención específica para personas con discapacidad. En este</p>

	<p>sentido, el proyecto aportó una innovación para la atención especializada e interseccional para las niñas, adolescentes y mujeres que presentan condiciones de diversa desigualdad y opresión. Esto mismo pudo observarse al adaptar el protocolo de atención para el acompañamiento de estos casos desde MTM.</p> <p>La pertinencia se pudo observar además en la adaptación del modelo de formación virtual para las y los operadores de justicia, redes de derivación y la apertura de la Escuela Feminista Carolina Urcuyo a niñas y adolescentes que no son sobrevivientes de violencia, lo cual permite que muchas más se empoderen de sus derechos con enfoque interseccional.</p>
Eficiencia	<p>La ejecución de los fondos fue adecuada y hubo una correspondencia entre el manejo financiero y el buen logro de los resultados del proyecto. MTM generó mecanismos para garantizar el adecuado uso de los fondos, de acuerdo a requerimientos del Fondo Fiduciario y su manual interno.</p> <p>Se realizó una readecuación acertada de rubros para adecuar el proyecto a los desafíos de la Pandemia, el cual significó un uso estratégico de los recursos y permitió el ampliar cobertura y acrecentar a personas beneficiarias.</p> <p>El retraso en el último desembolso desde el Fondo Fiduciario afectó la última etapa de ejecución del proyecto, por la falta de efectivo para el pago de proveedores y consultores.</p>
Sostenibilidad	<p>La sostenibilidad de los resultados del proyecto es relativa, ya que depende de varios factores. MTM si ha incorporado el enfoque interseccional y el trabajo con niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad en su estrategia de trabajo y ha fortalecido el enfoque del litigio estratégico; sin embargo, no puede garantizar la permanencia en el tiempo de los demás resultados. No se tiene la capacidad actual y dependerá de la nueva gestión de fondos, para poder acompañar a las comunidades para la ejecución de los planes de prevención de la violencia, al igual que continuar los procesos de sensibilización, acompañamiento y difusión de los materiales con las instituciones públicas y del sector justicia que atienden a las víctimas/sobrevivientes de violencia y las redes de derivación.</p>
Impacto	<p>El impacto coadyuvó de manera relevante a disminuir las brechas de desigualdad en la atención para niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad. Aportó elementos fundamentales para la atención a las víctimas/sobrevivientes de violencia con pertinencia cultural y de la diversidad de género. Se logró formar y sensibilizar sobre los derechos de personas con discapacidad y enfoque interseccional a una mayor cantidad de profesionales de instituciones públicas y redes de derivación que atienden casos de violencia; al igual que formar a autoridades y liderazgo comunitario con este enfoque en 5 municipios.</p>
Generación de conocimiento	<p>Hubo una notable generación de conocimiento que fortaleció las capacidades de MTM en varios aspectos, con el fortalecimiento de sus protocolos de atención, seguridad, el enfoque interseccional, formación del personal y la sistematización de funciones y de casos emblemáticos de litigio estratégico, al igual que el módulo de discapacidad e interseccionalidad en la Escuela Carolina Urcuyo y la plataforma de E Learning para formación virtual es un nuevo conocimiento para MTM que brinda oportunidad para procesos permanentes de formación interna y externa.</p> <p>Fue novedosa la elaboración de materiales para formar y sensibilizar a instituciones públicas y de sociedad civil que atienden casos de violencias contra niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad y diversidad con enfoque interseccional, los cuales no existían en Guatemala y una guía de inclusión de la diversidad de género en el lenguaje.</p> <p>Y otro conocimiento innovador fueron las infografías producidas por estudiantes del curso de derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad y enfoque interseccional, las cuales se dirigieron a explicar la condición y derechos de personas con discapacidad. Fue una innovación la inclusión de enfoque interseccional en la creación de planes comunitarios de prevención de la violencia.</p>

Igualdad de género y derechos humanos	El proyecto tuvo efectos relevantes en promover la igualdad de género y derechos humanos, con adecuación y pertinencia cultural para niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, indígenas y de la diversidad de género, tanto en la atención de casos con víctimas/sobrevivientes de violencia; así como en la formación y sensibilización de personal del sistema de justicia y de redes de derivación que atienden casos de violencia y la creación de planes de prevención de la violencia con enfoque interseccional.
--	--

14. Recomendaciones

Criterios de evaluación	Recomendaciones	Partes interesadas pertinentes (destinatarios de las recomendaciones)	Calendario de aplicación sugerido (si procede)
Generales	Fortalecer y monitorear la incorporación del enfoque interseccional en la atención y formación que MTM realiza en todas sus áreas de trabajo y sistematizar los alcances para generar aprendizajes de las buenas prácticas.	MTM	2023-2025
	Focalizar gestión estratégica que permita contar con recursos para dar seguimiento a los alcances del proyecto para fortalecer su sostenibilidad	MTM	2023-2025
	Promover acuerdos y alianzas para institucionalizar el enfoque interseccional en la atención a sobrevivientes de violencia con discapacidad, indígenas y de la diversidad de género con instancias públicas y de sociedad civil	MTM	2023-2025
Eficacia	1. Generar un mecanismo de Monitoreo y evaluación interno de MTM para la aplicación del enfoque interseccional en la atención y acompañamiento de casos.	MTM y beneficiarias/usuarios	Febrero a Diciembre 2023
	2. Establecer acuerdos con las OAV y organizaciones de las redes de derivación para la divulgación de los materiales generados por el proyecto para la inclusión e igualdad de género en la atención de víctimas de violencia con enfoque interseccional.	MTM, OAV, instituciones de las redes de derivación	Febrero 2023 a Febrero 2024

	3. Formar una nueva cohorte de funcionarios/as del Sector Justicia y reded de derivación con el curso sobre derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres con enfoque interseccional.	MTM, MP, OJ, OAV, redes de derivación	Junio a octubre 2023
Pertinencia	Establecer convenios con las redes de derivación e instituciones del sector justicia para la derivación hacia MTM para la atención especializada de víctimas de violencia con discapacidad y mujeres trans.	MTM, OTRANS, LAMBDA	Febrero 2023 a Febrero 2024
	Establecer convenio con CONADI para promover la divulgación de materiales y la atención especializada con enfoque interseccional hacia niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, con enfoque interseccional.	MTM y CONADI.	Febrero a junio 2023
	Acompañar y monitorear el alcance y marcha de los planes comunitarios de prevención de violencia	MTM, DMM	Marzo a noviembre 2023
Eficiencia	Impulsar gestión que permita dar seguimiento a los resultados del proyecto	MTM	Febrero a diciembre 2023
	Fortalecer alianzas y sinergias institucionales (CONADI, OTRANS, LAMBDA, redes de derivación) que permitan continuar acompañando a operadores/as de justicia formados	MTM, CONADI, OTRANS, LAMBDA	Abril a diciembre 2023
	Contratar equipo de incidencia en MTM	MTM	Año 3023 a 2025
Sostenibilidad	Dar seguimiento a través de las DMM a cumplimiento de planes comunitarios de prevención de la violencia.	MTM, DMM	Marzo 2023 a diciembre 2024
	Valorar acuerdos con la Escuela de Estudios Judiciales para formar en enfoque interseccional a las y los jueces.	MTM	Agosto 2023 a diciembre 2025
	Ofertar cursos virtuales de formación pagados para profesionales interesados/as en el enfoque interseccional.	MTM, IMUSAC	Junio 2023 a diciembre 2024
Impacto	Promover intercambio virtual de aprendizajes experiencias con las y los egresados del curso de derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres con	MTM	Julio 2023

	discapacidad y enfoque interseccional.		
	Continuar con acompañamiento de casos de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, indígenas y diversas.	MTM	2023-2025
	Divulgar el material producido en el MP, juzgados pertinentes y otras redes de derivación	MTM	2023-2024
Generación de conocimiento	Sistematizar las buenas prácticas y aprendizajes de la atención y actualización del protocolo respectivo con enfoque interseccional	MTM	2024
	Elaborar infografías y material para redes sociales que promuevan el enfoque interseccional para la reparación transformadora de sobrevivientes de violencia	MTM	2023-2025
	Establecer convenios de prácticas universitarias de psicología, trabajo social, comunicación y diseño gráfico que permitan profundizar investigación y creación de materiales con el enfoque interseccional para la atención a sobrevivientes de violencia con discapacidad y de diversidad de género	MTM-IMUSAC	2023-2025
Igualdad de género y derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover procesos de sensibilización y divulgación para la aplicación del enfoque interseccional en atención a víctimas/sobrevivientes de violencia, especialmente de niñas y mujeres con discapacidad. • Generar un nuevo ciclo de formación del Curso de Derechos Humanos de las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad con enfoque interseccional para otra generación de operadores/as de justicia y otras personas que atienden a las sobrevivientes de violencia. • Incluir enfoque interseccional en el abordaje de CONAPREVI. • Incidir con las y los diputados electos en el período 2024-2027 para que legislen a 	MTM	2023-2025

	<p>favor de los derechos de niñas y mujeres con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar un proceso de monitoreo/auditoría social que permita valorar la aplicación del enfoque interseccional y la reparación transformadora en sentencias de justicia contra agresores y violentadores. Presentar a las OAV, jueces, juezas, Redes de Derivación y organizaciones de sociedad civil los resultados del proceso de Auditoría Social en torno a la aplicación del enfoque interseccional en la atención a las sobrevivientes de violencia y plantear recomendaciones para el mismo. 		
<p>A las organizaciones de personas con discapacidad y población LGBTIQ+</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento a las OAV, Jueces, juezas y Redes de Derivación sobre la aplicación del enfoque interseccional en la atención de las sobrevivientes de violencia sexual 	<p>Organizaciones de personas con discapacidad y de población LGBTIQ+</p>	<p>Septiembre 2023 a septiembre 2027</p>

15. Anexos

15.1 Términos de Referencia de la evaluación:

SERVICIOS PROFESIONALES CONSULTOR/A EXPERTO/A
PARA FINALIZAR PROCESO DE EVALUACIÓN FINAL EXTERNA DEL
PROYECTO “ACCESO A LA JUSTICIA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES,
ADOLESCENTES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA”
DE LA ORGANIZACIÓN MUJERES TRANSFORMANDO EL MUNDO.

Introducción

Mujeres Transformando el Mundo -MTM- es una asociación no lucrativa, fundada el 13 de noviembre de 2008, cuya misión es poner a prueba la institucionalidad del Estado, desarrollando mecanismos efectivos de auditoría social, sensibilizando, litigando y estableciendo precedentes de administración de justicia con enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad para que los pronunciamientos del



sistema de justicia promuevan cambios en el imaginario social, contribuyendo a que desaparezca la normalización de la violencia contra las mujeres, especialmente de la violencia sexual, esclavitud sexual, esclavitud doméstica, embarazo y maternidad forzada en niñas y adolescentes.

La experiencia de MTM se basa fundamentalmente en el litigio estratégico para casos emblemáticos de violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones tanto del presente como del pasado. Cuenta con dos sedes, una ubicada en la Ciudad de Guatemala y otra regional, en Quetzaltenango. Se estructura bajo siete componentes de trabajo: 1) Legal; 2) Psicosocial; 3) Formación y Sistematización; 4) Comunicacional; 5) Incidencia, 6) Seguridad; y 7) Administración Financiera.

La cobertura geográfica de la organización es en los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, El Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Jalapa, El Progreso, Escuintla, Sololá y Chiquimula, por lo que se acompaña integralmente a niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, de la comunidad LGTBIQ, población indígena y mestiza en situación de pobreza y pobreza extrema.

Objetivo

El objetivo del proyecto es contribuir a mejorar el acceso a la justicia y empoderamiento político y social de niñas, adolescentes y mujeres, indígenas y mestizas, víctimas/sobrevivientes de violencia sexual, esterilización, embarazo y maternidad forzada.

Justificación:

En el contexto guatemalteco actual, las mujeres continúan resistiendo frente al continuum de violencia, que tiene sus bases y se reproduce por medio del Estado patriarcal, colonial, capitalista, racista y clasista, la violencia contra la mujer continúa en aumento, así lo demuestran las estadísticas nacionales, no se trata de hechos aislados y desconectados, sino de una violencia sistemática contra la mujeres, que afecta su proyecto de vida en todos sus ámbitos (familiar, público, laboral, económico, cultural y político), y que se agudiza dependiendo de su condición de clase, origen étnico, discapacidad, edad y lugar de residencia. Ante un sistema de justicia y cultura



que invisibiliza y subordina sistemáticamente a las mujeres, son necesarias acciones con un enfoque interseccional de derechos que visibilicen las necesidades y particularidades de las mujeres para el pleno goce de sus derechos, especialmente si se busca garantizar el acceso a la justicia a niñas, adolescentes y mujeres indígenas y en situación en discapacidad, el sistema aún no ha promovido y diversificado la calidad de acceso a la justicia, todavía se siguen reproduciendo estereotipos de género e insensibilidad por parte de los operadores de justicia, aspectos que limitan y comprometen la capacidad de respuesta y atención a víctimas de violencia sexual, esterilización, embarazo y maternidad forzada.

Objetivo de la consultoría

Presentar los alcances, conocimientos y lecciones aprendidas a través de un proceso de evaluación final del proyecto. El objetivo de la evaluación consiste en facilitar la rendición de cuentas y el aprendizaje. Su propósito es comprender por qué y en qué medida se logran resultados voluntarios o involuntarios, así como analizar las consecuencias de tales resultados. La evaluación puede fundamentar el ciclo de planificación, programación, formulación del presupuesto, implementación y elaboración de informes, y contribuir a la formulación de políticas con base empírica, a la eficacia del desarrollo y a la eficacia institucional.

Actividades

1. Revisión de proyecto, de informe preliminar elaborado, de instrumentos y entrevistas realizadas al equipo, información recabada y requisitos de la evaluación final con el equipo responsable de MTM.
2. Revisión de la metodología presentada de la evaluación final, que contiene las cinco etapas principales del proceso de evaluación: 1) planificación, 2) preparación, 3) ejecución, 4) elaboración del informe de evaluación, y 5) utilización y seguimiento, para revisión de etapas restantes a completar.
3. Revisión de métodos de recopilación de datos: trabajo documental, entrevistas y encuestas en línea, a las beneficiarias directas, primarias y secundarias del proyecto y equipo de MTM.



4. Plan de trabajo con metodología para revisar y finalizar la evaluación final del proyecto.
5. Reuniones de seguimiento y avance de la evaluación
6. Entrega y presentación de informe de evaluación externa final al equipo de MTM

Productos:

1. Plan de trabajo que incluya metodología y cronograma.
2. Informe preliminar
3. Informe de evaluación final (formato digital)
4. Presentación de la evaluación al equipo responsable de MTM: conclusiones de la evaluación, comunicación de resultados y el seguimiento.

Perfil profesional

- Licenciatura en ciencias sociales: psicología, trabajo social, educación, gestión de proyectos.
- Poseer conocimientos y experiencia en igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y violencia contra las mujeres y las niñas (*indispensable*).
- Capacidad para llevar a cabo una evaluación con enfoque de género (*indispensable*).
- Excelente comunicación oral y escrita
- Experiencia en trabajo con organizaciones de sociedad civil y temática de violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones
- El/la evaluador/a debe contar con formación relacionada con la recopilación de información confidencial y, específicamente, de datos relativos a la violencia contra la mujer, y seleccionar a los miembros del equipo de evaluación con base en estos elementos.
- Habilidad para establecer y desarrollar excelentes relaciones interpersonales
- Sensibilidad para trabajar con enfoque de género, a la diversidad sexual y pueblos indígenas.
- Habilidad de síntesis y redacción (*indispensable*).



Duración de contrato y lugar de trabajo

Se realizará un contrato por servicios profesionales durante el período comprendido del 10 de noviembre al 15 de diciembre de 2022 para la revisión y culminación de la evaluación final de proyecto.

La modalidad para el desarrollo de la consultoría será de manera presencial con el equipo de MTM (sede central) y virtual (sede regional) y con las beneficiarias del proyecto.

Condiciones Generales de la Contratación y forma de pago

Los honorarios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

No.	Descripción	Porcentaje	Producto a entregar
1	Primer pago	40%	Plan de trabajo e informe preliminar
2	Segundo pago	60%	Informe final y presentación de conclusiones al equipo de MTM.

Todos los pagos requieren factura contable, el pago de impuestos es asumido por quien factura.

Honorarios y forma de pago:

Los honorarios de la consultora o consultor contratado serán de Q15.000.00. Dividido en dos pagos, contra entrega de productos establecidos.

Lugar y fecha: Guatemala 10 de noviembre de 2022

Consultor/a
Colegiado No.

Responsable de la contratación por MTM

Geraldina Barreno Colindres
DPI No. 2546250610710



DPI No.

Vo.Bo. Paula Marcela Barrios Paiz
 Coordinadora General de Mujeres
 Transformando el Mundo

15.2 Matriz de evaluación.

Criterios de evaluación	Preguntas de la evaluación	Indicadores	Fuentes y métodos de recopilación de datos
Eficacia	¿En qué medida y cómo se han logrado el objetivo, los resultados y los productos previstos del proyecto?	-No. De beneficiarias atendidas con discapacidad. -No. De operadores/as de justicia y de redes de derivación capacitados -No. De planes de prevención de la violencia realizados - Tipo de incidencia realizada a partir de mesas y cabildeo legislativo. -Actividades de sistematización y materiales elaborados	- Informe final del proyecto -Reportes de MTM -Entrevistas con Coordinadora del Proyecto y Directora de MTM. -Entrevista a Sistematizadora. -Entrevista a Comunicadora de MTM.
Pertinencia	¿En qué medida continúan siendo pertinentes los resultados obtenidos (objetivo, resultados y productos del proyecto) para las necesidades de las mujeres y las niñas?	-Calidad de conocimiento reportado por participantes del curso de derechos humanos -Tipo de aprendizaje y cambios de comportamiento de egresadas de Escuela Feminista Carolina Urcuyo -Percepción de madres de niñas con discapacidad que fueron acompañadas por el proyecto -Valoración de profesionales de Sector Justicia y Redes de Derivación sobre el material producido	-Entrevistas con personas formadas en el curso de derechos humanos. -Entrevistas con egresadas de Escuela Feminista Carolina Urcuyo

Eficiencia	¿En qué medida se ejecutó el proyecto de manera eficiente y eficaz en función de los costos?	<ul style="list-style-type: none"> -Porcentaje de presupuesto ejecutado -Cambios de rubros realizados -Adaptación presupuestaria por la pandemia 	<ul style="list-style-type: none"> -Análisis de presupuesto ejecutado en Informe Final del Proyecto -Entrevista a Coordinador Financiero del Proyecto -Entrevistas con Coordinadora del Proyecto y Directora de MTM
Sostenibilidad	¿En qué medida se mantendrán los resultados obtenidos, en especial los cambios positivos producidos en la vida de las mujeres y las niñas (a nivel del objetivo del proyecto), una vez que finalice este proyecto?	<ul style="list-style-type: none"> -Capacidad de MTM de garantizar apropiación de enfoque interseccional. -Probabilidad de que integrantes del Sector Justicia y redes de derivación brinden atención con enfoque interseccional a víctimas con discapacidad, indígenas y de la diversidad de género 	<ul style="list-style-type: none"> -Entrevista con Directora de MTM -Grupos focales con equipos de MTM.
Impacto	¿En qué medida ha contribuido el proyecto a acabar con la violencia contra las mujeres, a la igualdad de género y/o al empoderamiento de las mujeres (efectos tanto intencionados como no intencionados)?	<ul style="list-style-type: none"> -Cambios de percepción y aprendizajes reportados por participantes en curso de derechos humanos. - Percepción de niñas, adolescentes y mujeres que reciben acompañamiento desde MTM - No. De planes de prevención de la violencia elaborados -Cantidad de participantes en las diferentes acciones del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista con participantes del curso de Derechos Humanos. -Informe Final del Proyecto -Planes de prevención de la violencia -Entrevistas con beneficiarias del proyecto -Entrevistas con Coordinadora del Proyecto y Directora -Grupos focales con equipos de MTM
Generación de conocimiento	¿En qué medida ha generado el proyecto conocimientos y prácticas prometedoras o emergentes en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas que deban documentarse y ponerse en común con otras/os profesionales?	<ul style="list-style-type: none"> -Naturaleza de sistematización y actualización de protocolos internos de MTM. -Materiales especializados para atención a víctimas de violencia con discapacidad auditiva y visual -Guías elaboradas -Naturaleza de Plataforma de E Learning 	<ul style="list-style-type: none"> -Entrevistas con: - Sistematizadora - Experto en seguridad e informática -Facilitadora Escuela Carolina Urcuyo -Coordinadora del Proyecto -Directora MTM -Materiales generados por el proyecto -Guías producidas -Plataforma de E learning

		- Actualización de módulo en Escuela Feminista Carolina Urcuyo	
Igualdad de género y derechos humanos	Criterios transversales: la evaluación debería analizar en qué medida se han incorporado los enfoques basados en los derechos humanos y la perspectiva de género a lo largo del proyecto.	-Naturaleza del enfoque interseccional en curso de derechos humanos. -Calidad de Guías para enfoque interseccional y lenguaje incluyente -Tipo de planes de prevención de la violencia -Empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres acompañadas por MTM en casos de violencia	-Informe Final del Proyecto -Guías elaboradas -Planes de prevención de violencia -Entrevistas con beneficiarias y participantes del proyecto.

15.3 Ficha de datos de las/os beneficiarias/os.

N.º TOTAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO

Tipo de beneficiarias primarias	Número
Niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad	40
Niñas, adolescentes y mujeres indígenas	35
Niñas, adolescentes y mujeres sobrevivientes de violencia	30
Operadores/as de justicia	200
Integrantes de redes de derivación	66
Autoridades comunitarias e indígenas formadas	168
TOTAL DE BENEFICIARIAS PRIMARIAS DEL PROYECTO	539
Tipo de beneficiarias/os secundarias/os	Número
Miembros de organizaciones de la sociedad civil y autoridades comunitarias formadas	1,480
Beneficiarias/os indirectas/os del proyecto	1,480
Otras/os (número total únicamente)	
TOTAL GENERAL	2,019

15.4 Instrumentos de recopilación de información:



Preguntas para el grupo focal (Actividad presencial)

1. De acuerdo con los objetivos del proyecto, **¿cuáles fueron los mayores logros obtenidos?**
(llevar objetivos en la matriz a llenar)
2. Internos y externos.
3. ¿Qué impacto ha tenido el proyecto con relación a la disminución de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres incluyendo especialmente a las personas en condición de discapacidad?
4. ¿De qué manera el proyecto se adaptó a las necesidades de la población a la cuál iba dirigida?
5. ¿Cómo ha contribuido el proyecto, en el fortalecimiento de las instancias gubernamentales (operadores de justicia, tomadores de decisiones, etc.)?
6. ¿Qué acciones innovadoras ha ejecutado este proyecto?
7. ¿Qué acciones se tenían previstas y no fueron ejecutadas?
8. ¿Cuáles fueron los retos durante la ejecución del proyecto?
9. ¿Qué hicieron para superar esos retos?
10. ¿Qué acciones de este proyecto replicarían y por qué?
11. ¿Qué acciones no volverían a realizar y por qué?
12. ¿Cómo se logra la sostenibilidad de las acciones de un proyecto como este? ¿Se lograron institucionalizar algunas de las acciones de este proyecto?
13. De acuerdo con su labor y experiencia ¿Cuáles son los cambios más significativos en la vida de las niñas, adolescentes y mujeres que se lograron con este proyecto?

En estos procesos

- Acceso al sistema de justicia en condiciones de igualdad.
- Acompañamiento (legal, psicológico, social).
- Procesos de formación.



Preguntas para las beneficiarias que se les brinda acompañamiento

Objetivo: Verificar información con beneficiarias directas, respecto a los servicios proporcionados por MTM a través del proyecto.

Saludo: Buenos días, buenas tardes mi nombre es _____, soy integrante del equipo consultor a cargo de la evaluación del proyecto “Acceso a la Justicia y empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad y víctimas de violencia” ejecutado por la organización Mujeres Transformando el Mundo. Hace algunos días la llamaron para acordar tener esta reunión, esta entrevista la voy a grabar y le pido su autorización para hacerlo.

A manera de contexto: La organización Mujeres Transformando el Mundo, ha venido ejecutando el proyecto “Acceso a la Justicia y empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad y víctimas de violencia” que busca mejorar el acceso a la justicia y el empoderamiento político y social para niñas, adolescentes y mujeres, en situación de discapacidad y para conocer los servicios y beneficios del proyecto, le haré algunas preguntas.

Se inicia la grabación

Información general

Cuál es su nombre

Cuál es su edad

Donde reside

1. ¿Cómo se enteró usted de los servicios que presta el proyecto?
2. ¿Desde hace cuánto tiempo recibe acompañamiento por parte de MTM?
3. ¿En qué ha consistido el acompañamiento que le han proporcionado?
4. ¿De qué manera le ha beneficiado este acompañamiento?
5. ¿Con el acompañamiento qué cambios ha visto usted en su vida / en su caso?
6. ¿Qué piensa usted de los servicios que presta MTM?
7. ¿Si usted sabe que otras personas necesitan de estos servicios, les habla y recomienda que asistan a MTM?
8. ¿Qué ha aprendido usted durante este proceso?
9. ¿En este proyecto la han invitado a participar en cursos de capacitación? SI (pasar pregunta 10) NO pasar a pregunta (12)
10. ¿Qué cursos ha recibido?
11. ¿Recuerda usted qué ha aprendido en estos cursos de capacitación?
12. ¿Qué conocimientos tiene usted sobre el tema de violencia?

Finalizar la entrevista: (nombre de la persona), ha sido un verdadero gusto conversar con usted, agradezco su tiempo y por mi parte he concluido la entrevista. Si usted tiene algún otro comentario le dejo un momento para que lo comparta.

Finalmente despedirse.



Preguntas para las beneficiarias de la Escuela Carolina

Objetivo: Verificar información con beneficiarias directas, respecto a los servicios proporcionados por MTM a través del proyecto.

Saludo: Buenos días, buenas tardes mi nombre es _____, soy integrante del equipo consultor a cargo de la evaluación del proyecto “Acceso a la Justicia y empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad y víctimas de violencia” ejecutado por la organización Mujeres Transformando el Mundo. Hace algunos días la llamaron para acordar tener esta reunión, esta entrevista la voy a grabar y le pido su autorización para hacerlo.

A manera de contexto: La organización Mujeres Transformando el Mundo, ha venido ejecutando el proyecto “Acceso a la Justicia y empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad y víctimas de violencia” que busca mejorar el acceso a la justicia y el empoderamiento político y social para niñas, adolescentes y mujeres, en situación de discapacidad y para conocer los servicios y beneficios del proyecto, le haré algunas preguntas.

Se inicia la grabación

Información general

Cuál es su nombre

Cuál es su edad

Donde reside

1. ¿Cómo se enteró usted de las actividades de capacitación que brinda el proyecto (MTM)?
2. ¿Qué le motivó a participar en la escuela Carolina?
3. ¿Qué cursos de capacitación ha recibido?
4. ¿De qué manera le ha beneficiado este aprendizaje?
5. ¿Con los conocimientos que ha adquirido, qué cambios ha visto usted en su vida?
6. ¿Qué piensa usted de estos cursos de capacitación?
7. ¿Usted le ha compartido a otras jóvenes – mujeres sobre lo que ha aprendido? **Si** ¿por qué? **No**, ¿por qué?
8. ¿Qué me puede usted compartir sobre el tema de violencia, de derechos humanos, por ejemplo?

Finalizar la entrevista: (nombre de la persona), ha sido un verdadero gusto conversar con usted, agradezco su tiempo y por mi parte he concluido la entrevista. Si usted tiene algún otro comentario le dejo un momento para que lo comparta. Finalmente despedirse.



Preguntas para los líderes y lideresas comunitarias

Objetivo: Verificar información con autoridades comunitarias, respecto a la capacitación y elaboración de planes de prevención de violencia y servicios proporcionados por MTM a través del proyecto.

Saludo: Buenos días, buenas tardes mi nombre es _____, soy integrante del equipo consultor a cargo de la evaluación del proyecto “Acceso a la Justicia y empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad y víctimas de violencia” ejecutado por la organización Mujeres Transformando el Mundo. Hace algunos días la llamaron para acordar tener esta reunión, esta entrevista la voy a grabar y le pido su autorización para hacerlo.

A manera de contexto: La organización Mujeres Transformando el Mundo, ha venido ejecutando el proyecto “Acceso a la Justicia y empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad y víctimas de violencia” que busca mejorar el acceso a la justicia y el empoderamiento político y social para niñas, adolescentes y mujeres, en situación de discapacidad y para conocer los servicios y beneficios del proyecto, le haré algunas preguntas.

Se inicia la grabación

Información general

Cuál es su nombre

Cuál es su edad

Donde reside

1. ¿Cómo se enteró usted de las actividades que ejecuta el proyecto (MTM)?
2. Sabemos que elaboraron un plan de prevención de la violencia sexual en niñas, jóvenes y mujeres en su comunidad; ¿qué le motivo a participar en esta actividad?
3. ¿Cuántas personas de su comunidad participaron?
4. ¿Qué autoridades de gobierno y municipales participaron en la elaboración del plan?
5. ¿Luego de tener el plan, qué otras acciones han hecho en su comunidad para ponerlo en práctica?
6. ¿El plan de qué manera le ha beneficiado a la comunidad?
7. ¿Tuvieron algunos intercambios de conocimiento e información con otros líderes de otras comunidades para hablar de temas de violencia sexual y de discapacidad? Si ___ (pasar a la siguiente pregunta)
8. ¿A qué conclusiones o acciones llegaron a implementar?
9. ¿En este proyecto la han invitado a participar en cursos de capacitación? SI (pasar pregunta 8) NO (pasar a pregunta 10)
10. ¿Qué cursos ha recibido? (Normativa nacional e internacional relevante a los derechos de las mujeres desde en un enfoque interseccional para conocer su accionar ante la problemática)
11. ¿Recuerda usted qué ha aprendido en estos cursos de capacitación?
12. ¿Qué me puede usted compartir sobre el tema de violencia – discapacidad, derechos de las mujeres, por ejemplo?



GUIA DE ENTREVISTA PARA COORDINADORA DEL PROYECTO Y PARA DIRECTORA DE MTM:

1. Desde su perspectiva ¿Cuáles fueron los principales resultados del proyecto?
2. ¿Qué prácticas innovadoras del proyecto se impulsaron y cómo enriquecen a MTM?
3. ¿Considera que el proyecto se ejecutó de manera eficiente? Especifique
4. ¿Cuáles fueron los principales obstáculos que afrontaron en el proyecto?
5. ¿De qué manera lograron afrontar los obstáculos y cómo se adaptaron a los mismos?
6. ¿Cuáles fueron las principales limitaciones?
7. ¿Cómo pudo haberse desarrollado mejor el área de incidencia del proyecto? (ha sido señalada en las entrevistas realizadas que fue el principal obstáculo)
8. ¿Cuáles son los principales aprendizajes del proyecto?
9. ¿De qué manera MTM fortaleció a autoridades comunitarias y a operadores de justicia con este proyecto para la atención especializada hacia niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad o de la diversidad sexual que son sobrevivientes de violencia?
10. ¿Cómo podrían ser sostenibles los principales avances y aprendizajes del proyecto en el marco del trabajo que realiza MTM?
11. En términos generales, desde su perspectiva, ¿Cómo valora el proyecto? Y ¿Poría recomendar algo específico hacia el Fondo Fiduciario con base a lo aprendido en este proyecto?



Anexo D Declaración de Consentimiento

Declaración de consentimiento

“Acceso a la Justicia y Empoderamiento de las Mujeres, Adolescentes y Niñas con Discapacidad y Víctimas de Violencia”

Instrucciones: Este formulario de consentimiento, debe ser completado por las personas mayores de edad, que participen en el grupo a entrevistar, con el fin de documentar su participación en el proyecto arriba indicado. En el caso de menores de edad, este debe ser firmado por el padre, madre o responsable de la menor a ser entrevistada.

El consentimiento será leído y explicado en su totalidad a la persona seleccionada para la entrevista. Esto se hará en idioma español o en el idioma materno. Esta actividad debe hacerse con antelación a participar de la entrevista.

Yo (nombre completo de la persona) _____
Con dirección en _____
Me identifico con el documento de Identificación personal número _____
(adjuntar fotocopia del DPI)

1) Voluntariamente firmo el presente consentimiento y acepto lo siguiente:

1. Participar de la entrevista para recopilar información sobre el proyecto: “Acceso a la Justicia y Empoderamiento de las Mujeres, Adolescentes y Niñas con Discapacidad y Víctimas de Violencia” ejecutado por la organización Mujeres Transformando el Mundo.
2. Que la totalidad de la información, comentarios, audios, mensajes, declaraciones de entrevistas, que yo haga pueden destinarse “**únicamente**” para evaluar el proyecto señalado en el inciso 1.

2) Acepto **no** recibir ningún dinero o regalo ahora ni en el futuro como resultado de mi consentimiento por participar en esta entrevista y en este proyecto. También comprendo que mi consentimiento o participación en el proyecto anterior no afecta mi participación en los programas o proyectos que promueva la organización Mujeres Transformando el Mundo.

3) Doy mi consentimiento para que Mujeres Transformando el Mundo utilice mi información durante el período que considere apropiado.

4) Admito que no soy propietaria/o de los derechos de autor ni tengo ningún derecho de propiedad u otro reclamo sobre la copia escrita, del informe que se elabore con mi contribución.

5) Expreso que en ningún momento con base a la presente declaración haré ningún tipo de reclamación denuncia o demanda ante ningún órgano de justicia tanto nacional como internacional; por lo que a partir de hoy eximo de cualquier tipo de responsabilidad de cualquier naturaleza tanto civil, penal y administrativa a la organización Mujeres Transformando el Mundo y al Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer (UN WOMEN por sus siglas en inglés).

Confirmando que me han leído toda la información, he podido hacer preguntas y he recibido las respuestas satisfactoriamente. Entiendo que mi participación es voluntaria. Por lo que a través de mi firma doy consentimiento a que se use la información que he de proporcionar.

Lugar y fecha _____

Nombre completo _____ DPI _____

Firma _____

- **Consideraciones éticas y de seguridad:**

El equipo evaluador, al ejecutar sus actividades respetará las consideraciones éticas y de seguridad de la siguiente manera:

- Realizará sus actividades de evaluación con toda honestidad, veracidad y responsabilidad.
- Las actividades que realice las hará con toda imparcialidad e independencia, en tanto que ninguna de las profesionales que forman el equipo tiene conflicto de interés con las profesionales que trabajan en el proyecto o directamente con MTM.
- El equipo se compromete a elaborar un trabajo con responsabilidad.
- Se respetará la identidad de cada una de las personas entrevistadas.
- El equipo evaluador asume la responsabilidad de cumplir con el propósito de la evaluación.
- Elaborará los informes pertinentes de acuerdo con los hallazgos durante la revisión de documentos, entrevistas y grupos focales.
- El equipo evaluador tratará con el debido respecto a cada una de las personas con las que tenga contacto durante el trabajo ejecutado con MTM.
- Facilitará la participación de todas las partes interesadas, para que exista un fluido intercambio de información y buena comunicación.
- Debido a la situación de salud imperante en el país, el equipo tomará todas las medidas sanitarias al momento de hacer entrevistas y reuniones presenciales.

Para seguridad de las partes involucradas en el proceso se firmará una declaración de consentimiento (anexo) por parte de las beneficiarias directas.

- Listado de personas entrevistadas:

No.	Nombre	Cargo/papel en el proyecto
1	---	OAV, Fiscalía MP Jalapa
2	---	Coordinadora del Área de Extensión del IMUSAC
3	Madre de víctima de violencia con discapacidad	Huehuetenango
4	---	Coordinadora Proyecto MTM
5	---	Responsable Financiero del Proyecto MTM
6	---	Lideresa Comunitaria Huehuetenango
7	---	Sistematizadora
8	---	Traductora de Lenguaje de Señas
9	---	Consultora Diagnóstico Obstáculos en Sector Justicia para personas con discapacidad
10	---	Facilitadora Escuela Carolina Urcuyo
11	---	Sociedad civil participante en el curso
12	---	Asesor Red de Derivación Jalapa
13	---	Comunicadora MTM
14	---	Docente Universitaria participante en el curso



15	Beneficiaria	Huehuetenango, grupo autoapoyo y Escuela Feminista
16	Beneficiaria	San Carlos Alzatate, Jalapa, Grupo Autoapoyo y Escuela Feminista
17	Beneficiaria	Guatemala, Escuela Feminista
18	Beneficiaria	Acompañamiento, Barillas Huehuetenango
19	Beneficiaria	Acompañamiento Huehuetenango
20	Beneficiaria	Huehuetenango, Escuela Feminista
21	Beneficiaria	San Carlos Alzatate, Jalapa
22	Beneficiaria	Casillas, Santa Rosa, Escuela Feminista
23	---	Expertas Enfoque Interseccional
25	---	Directora MTM

Y dos grupos focales con Equipos Técnicos de MTM en Quetzaltenango y en Guatemala.

- **Relación de justificantes examinados**

Los documentos, entrevistas, informes y materiales producidos fueron útiles para la integración de información, de acuerdo a la matriz de evaluación planteada por el diseño metodológico. De igual manera, se realizó el análisis de la información recabada y a partir de ahí, se procedió a la inferencia, análisis y síntesis que permitió definir hallazgos, con base a los criterios de evaluación, las conclusiones y al mismo tiempo plantear recomendaciones dirigidas particularmente a potenciar los aprendizajes y dar sostenibilidad a los alcances y logros.